



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

**Programa Nacional de Áreas Naturales
Protegidas 2020 - 2024**

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

1. Índice

| | |
|---|----|
| 1. Índice ----- | 1 |
| Presentación ----- | 3 |
| 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa ----- | 4 |
| 3.- Siglas y acrónimos ----- | 7 |
| 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa ----- | 8 |
| 5.- Análisis del estado actual ----- | 9 |
| 6.- Objetivos prioritarios ----- | 24 |
| 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.----- | 24 |
| 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad.----- | 27 |
| 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.----- | 29 |
| 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.----- | 30 |
| 6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas con el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales ----- | 31 |

| | |
|---|----|
| 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales ----- | 32 |
| Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.----- | 32 |
| Objetivo prioritario 2.- Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. ----- | 34 |
| Objetivo prioritario 3.- Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.----- | 35 |
| 8.- Metas para el bienestar y Parámetros ----- | 39 |
| 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro ----- | 54 |

Presentación

La CONANP busca contribuir en el bienestar de la población del país, a través de un desarrollo económico y social incluyente, sostenible y equitativo que facilite el desenvolvimiento pleno de todas las personas por igual. Uno de los rasgos más relevantes de este nuevo Programa Nacional de ANP es la atención que se le da a la dimensión humana de las ANP, buscando que la preservación, la restauración y el aprovechamiento justo y responsable del patrimonio natural del país sea el medio a través del cual construyamos el desarrollo local y regional con justicia social y con bienestar para las poblaciones asociadas a las ANP.

Otro elemento importante del PNANP 2020-2024, es la relación que establece entre preservación y restauración de la riqueza natural, y el desarrollo y la seguridad nacional. En este nuevo programa se mantiene una visión donde mantener en óptimas condiciones el soporte natural del país incidirá en el impulso al desarrollo nacional de hoy y mañana, y contribuirá a asegurar la provisión de los beneficios ambientales para la población del país. Sólo un cimiento natural saludable nos da posibilidades presentes y futuras de desarrollo, estabilidad y bienestar para la nación. En este nuevo programa se destaca el papel institucional que la CONANP puede desempeñar en la construcción conjunta del desarrollo incluyente, la sostenibilidad y el bienestar en los territorios del país donde hay ANP.

En esta nueva etapa de la vida nacional, la CONANP está llamada a sumar esfuerzos, y a agrupar, articular y alinear iniciativas en los territorios de las ANP que permitan mantener el patrimonio natural del país y atender las necesidades e injusticias del presente sin arriesgar los derechos y el desarrollo de las generaciones futuras.

El PNANP es un documento basado en la experiencia acumulada a lo largo de los años en México, en los que se han generado múltiples lecciones aprendidas y elementos fundamentales en el manejo de las ANP. Para su elaboración, han sido considerados insumos de la mayor importancia, como el PND, el PROMARNAT y los 100 compromisos asumidos por el titular del Poder Ejecutivo al inicio de su mandato. Han sido también pilares para su diseño la Estrategia 2040 desarrollada por la propia CONANP en 2014, así como las diversas Estrategias que a nivel nacional se han formalizado. También fueron consideradas como un aporte importante para la elaboración del PNANP las prioridades en materia de ANP propuestas en un foro con las organizaciones del sector civil en el período de transición. Adicionalmente, el diseño del PNANP tomó en cuenta los compromisos y las prioridades que México ha asumido en distintos contextos e iniciativas internacionales. Asimismo, el PNANP fue retroalimentado en nueve talleres presenciales con los directores y directoras de Oficinas Centrales y Regionales de la CONANP, y de las propias ANP, con una participación total de 257 personas.

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 4o, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que el Estado es quien garantizará el respeto a este derecho.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto de nación contenidos en la Constitución determinarán los objetivos que se incorporen en el Plan Nacional y los programas de desarrollo. Así, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

2.2. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En la fracción III del artículo 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se señala como atribución formular y aplicar las políticas y lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos para desarrollar el proceso de planeación estratégica, táctica y operativa, para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas contenidos en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de planeación, así como para el desarrollo y mejora de capacidades institucionales.

2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Se articula en tres ejes principales: I) Política y Gobierno, II) Política Social, y III) Economía. Dentro del eje sobre Política Social establece: "El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno."

2.4 Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

El artículo segundo del Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, publicado el 7 de julio de 2020 en el DOF se establece que “El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

2.5. Tratados y acuerdos internacionales

Dentro de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano y en apego al artículo 133 constitucional, los cuales están vinculados a la conservación de la Biodiversidad y que tienen estrecha relación con la función de las ANP se encuentran los siguientes:

- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (París, 16 de noviembre de 1972. Publicación/Aprobación en el D.O.F. 23 de enero de 1984. Entrada en vigor para México: 23 de mayo de 1984).
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Irán, 2 de febrero de 1971. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 24 de enero de 1985. Entrada en vigor para México: 4 de julio de 1986).
- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Caracas, Venezuela, 1 de diciembre de 1996. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 10 de julio del año 2000. Entrada en vigor para México: 2 de mayo del 2001).
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Washington DC, Estados Unidos de América, 3 de marzo de 1973. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 24 de junio de 1991. Entrada en vigor para México: 30 de septiembre de 1991).
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Kyoto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación/Aprobación en el D.O.F.: 1 de septiembre del año 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).
- Acuerdo de París (París, Francia, 12 diciembre 2015. Publicación Aprobación en el DOF: 17 de septiembre de 2016. Entrada en vigor para México: 4 de noviembre de 2016).
- Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.



2.4. Dependencia o entidad responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

3.- Siglas y acrónimos

| | |
|------------------|---|
| AbE | Adaptación basada en Ecosistemas |
| ADVC | Área Destinada Voluntariamente a la Conservación |
| ANP | Área Natural Protegida |
| CDB | Convenio sobre la Diversidad Biológica |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres |
| CONANP | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| ECO-RRD | Reducción de Riesgos de Desastres basada en Ecosistemas |
| INAH | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| INDIMAPA | Índice de Implementación y Gestión en las Áreas Naturales Protegidas |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| IUCN | International Union for Conservation of Nature |
| LGEEPA | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente |
| MaB | Programa El Hombre y la Biósfera (por sus siglas en inglés) |
| MIP | Manejo Integrado del Paisaje |
| NDC | Contribución Determinada a nivel Nacional (por sus siglas en inglés) |
| PACC | Programa de Adaptación al Cambio Climático |
| PACE | Programa de Acción para la Conservación de Especies |
| PNANP | Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024 |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| POA | Programa Operativo Anual |
| PROCER | Programa de Conservación de Especies en Riesgo |
| PROCODES | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible |
| PROMARNAT | Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 |
| PROMOBI | Programa de Monitoreo Biológico |
| PROREST | Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias |
| SbN | Soluciones basadas en la Naturaleza |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

La misión de mantener el patrimonio biocultural de México

Las transformaciones de los países traen consigo cambios en la relación entre esas naciones, su entorno natural y la forma en que las sociedades aprovechan y disfrutan esos recursos. En los periodos en los que se han consolidado regímenes excluyentes, se ha dado un proceso de apropiación de los recursos naturales por parte de las élites a costa de las comunidades locales. No en vano el Plan de Ayala que enarbolaron los zapatistas exigía la restitución a los pueblos de los “terrenos, montes y aguas” de los que se habían apropiado los hacendados, y el esfuerzo cardenista que hizo realidad esa exigencia se centró, en gran medida, en conservar y aprovechar para las grandes mayorías los recursos naturales que los envolvían y necesitaban.

La tarea de mantener el patrimonio natural del país se enmarca en la primicia de mantener el sustento natural de la cultura mexicana. Por ello, quienes la han llevado a cabo han buscado la integración y conjunción de los objetivos de preservación y protección de la naturaleza y de las culturas que de ella se nutren, con el impulso a la mejora de las condiciones de vida de la población, dentro y fuera de las áreas naturales designadas como protegidas. Ésta ha sido su marca desde 1930, cuando el Estado mexicano asumió de lleno este esfuerzo, hasta la nueva época que ahora continúa liderada por la CONANP y que retoma ese legado revolucionario. Aunque han cambiado los contextos, la esencia del reto que enfrenta el sector encargado de la preservación del patrimonio natural de México se ha mantenido clara desde que el presidente Lázaro Cárdenas del Río anunció la creación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, cuando el departamento quedó a cargo de los Parques Nacionales. Según el presidente Cárdenas, la tarea de mantener los recursos naturales es nada menos que un esfuerzo de salvación nacional, ya que los recursos naturales tienen “valores económico-sociales y domésticos de útil y aún absoluta necesidad”, además de ser una “influencia altamente benéfica” si se conservan los entornos que habitan y componen.¹

En línea con la protección del patrimonio natural y cultural de la nación, Miguel Ángel de Quevedo —el Apóstol del Árbol— emprendió un ambicioso programa de establecimiento de Parques Nacionales y de gestión de éstos, velando por no sólo mantener, sino mejorar las condiciones de vida de las comunidades que habitan el interior de estas áreas identificadas para su protección.

El establecimiento de aquellas primeras ANP no tenía como objetivo final proteger paisajes naturales intactos, sino transformar la relación de los mexicanos con el entorno natural que habitaban y del que vivían. Los esfuerzos de conservación buscaron preservar los beneficios ecológicos y ambientales de la naturaleza, lo que en ese entonces implicaba velar por la salud de las cuencas agrícolas y por el agua de las florecientes ciudades. Además, en muchas ocasiones los Parques Nacionales respondieron a las demandas de luchadores sociales y de comunidades enteras, por ejemplo, cuando el gobierno del estado de Puebla contribuyó a financiar la conservación de los bosques del Parque Nacional La Malinche. Es de estos bosques de los que depende la seguridad hídrica del oriente del estado, y así, solucionaron parte de las dificultades de suministro de agua en la entidad. No es de extrañar tampoco que los primeros Parques Nacionales fueran ubicados sobre todo en el centro del país: cerca de los centros urbanos más

¹ Urquiza García, J.H., 2018. Vivir para conservar: Tres momentos del pensamiento ambiental mexicano (Antología). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México. 381 pp.

importantes. Cárdenas y Quevedo tuvieron enorme fe en el papel didáctico y dignificante del contacto con la naturaleza. Según los líderes, a partir de ella se podían fortalecer los valores cívicos de la sociedad y se reforzaban políticamente los esfuerzos de la reforma agraria que tuvo grandes éxitos sociales. Todo esto se logró sumando a las poblaciones locales a la conservación y manejo de los parques, en una negociación en la que participaron todos los actores afectados para determinar qué se podía hacer y qué no, y cómo se reinventarían las economías de los Parques Nacionales. Lograrlo implicó un esfuerzo de innovación a todos los niveles².

El establecimiento de ANP disminuyó a inicios de los años cuarenta del siglo pasado y por un cuarto de siglo. Tendría que pasar una generación para que un grupo de biólogos y gente comprometida con otra visión -más incluyente y sustentable- del país saltara al ruedo para combatir la profunda crisis de las áreas de conservación en México. Aprovechando el programa El Hombre y la Biósfera, de la UNESCO, bajo el liderazgo de Gonzalo Halffter un equipo muy ambicioso de ambientalistas se lanzó a dar nuevos bríos a las ANP en el país, a repensar las categorías que se aplicarían y a mirar más allá de los bosques para proteger también ecosistemas como los pastizales o los chaparrales. Colocando una vez más a México a la vanguardia en desarrollo y conservación del patrimonio natural y cultural, Halffter y sus colegas desarrollaron lo que se llamaría el “Modelo Mexicano” de conservación.

Para Halffter, era necesario “involucrar a la población y las instituciones locales en la tarea común de la conservación”, además de enfrentar “los problemas socioeconómicos regionales a través de [...] desarrollo en la reserva”; también quería dotar a estas comunidades y áreas protegidas de independencia administrativa y “considerar a las reservas y a los parques como parte de una estrategia integral y más amplia de conservación”. Esto implicó asumir que “la conservación no es solo protección”; también es “mantenimiento, uso continuado y sostenible, restauración y mejora del entorno”. Se buscaba con ello hacer de las ANP un instrumento para la construcción de un futuro mejor para todos y para lograr que quienes en gran medida habían ya protegido y cuidado la riqueza natural gozaran de los beneficios de hacerlo. Esto llevó a desarrollar un modelo que no solo marcaría pautas sobre lo que se puede y lo que se debe hacer para preservar el patrimonio natural, sino que también implicaba una forma en la cual el Estado podía atender a poblaciones que habitaban en zonas ambientalmente muy sensibles, y buscar con ellas soluciones a la marginación que padecen.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas nació como una iniciativa por institucionalizar los esfuerzos iniciados con el cardenismo y retomados por Halffter y un grupo de personas dedicadas y convencidas por lograr la conservación biocultural de México y que a la fecha aún mantiene ese compromiso, pero ahora con una mayor capacidad para impulsar esa misma agenda integral de conservación y desarrollo sustentable, anclada en el seno del Estado. En línea con ello, la institución se ha volcado a conocer mejor la riqueza natural del país, a entender la relación de sus guardianes *in situ* con ella -las comunidades y los pueblos que viven en las ANP o en sus inmediaciones-, y a velar por el rescate y fortalecimiento de las culturas de esos guardianes y por el impulso a su desarrollo.

Un aspecto fundamental de las áreas naturales protegidas es el evaluar la efectividad de su manejo; este tipo de evaluación tiene el propósito de medir el esfuerzo que se invierte para mantenerlas en buenas condiciones en términos del cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron establecidas, y de conocer la eficacia y eficiencia con la que los recursos humanos y financieros son aplicados para tal fin. Este tipo de evaluación nos permite conocer que tan bien

² Ibid.

administradas están las áreas naturales protegidas y si están protegiendo de manera efectiva los valores naturales y culturales para los que fueron establecidas. Puesto que las áreas protegidas están enfrentando constantemente distintas amenazas que pueden afectar su integridad, es necesario evaluar periódicamente la efectividad con que son manejadas. La evaluación de la efectividad del manejo permite: 1) Constatar que la integridad ecológica del área protegida se mantiene con las acciones de manejo que se implementan, 2) Reconocer fortalezas y áreas de oportunidad de mejora, y 3) Optimizar los recursos humanos y materiales.

Es importante señalar que desde el año 2012, el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) del cual México es parte, solicitó que los países establecieran un Sistema de Evaluación de la Efectividad del Manejo para sus Sistemas de Áreas Protegidas. Por otra parte, la aplicación de un Sistema de Evaluación de la Efectividad es uno de los criterios de calificación para el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi. Por todo lo anterior, la CONANP ha establecido un sistema permanente para la evaluación de la efectividad del manejo de las ANP que será aplicado periódicamente para mejorar el manejo y optimizar los recursos disponibles para ello.³

5.a) El Sistema de Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación

Con el establecimiento de la primer ANP en 1917, el Parque Nacional Desierto de los Leones, México emprendió un gran esfuerzo por proteger los bosques del país y los servicios ambientales que proveen los espacios naturales y para la recreación de la población. Entre 1917 y 1970 se decretaron 41 parques nacionales, de los 67 que actualmente se tienen decretados. Es a partir de los años setenta cuando la conservación se enfocó de manera más importante a conservar la biodiversidad, a los servicios ambientales o ecológicos y a la incorporación de las comunidades humanas al modelo de las reservas de la biosfera; bajo este concepto, México en 1977 integró a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB por sus siglas en inglés) a las Reservas Mapimí y La Michilía; poco después, en 1978, se estableció mediante decreto la primera Reserva de la Biosfera, Montes Azules, en la Selva Lacandona de Chiapas, a siete años de la creación del Programa MaB en 1971. En 1988 se dio un importante paso al crear la primera legislación ambiental que contempla a las ANP: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y posteriormente en el año 2000 su Reglamento.

Actualmente, las categorías de ANP de competencia de la Federación reconocidas por la LGEEPA, tienen la siguiente cobertura del territorio nacional:

³ <https://simec.conanp.gob.mx/efectividad.php>

Tabla 1. Distribución de las ANP y de sus superficies de conservación de acuerdo a sus categorías de manejo.

| Categoría de Manejo | Número | Superficie Total (ha) | Porcentaje de la superficie total protegida con ANP | Superficie Terrestre y de Aguas continentales (ha) | Porcentaje de la superficie Terrestre y Aguas Continentales | Superficie Marina (ha) | Porcentaje de la superficie marina (ZEE) |
|--|------------|-----------------------|---|--|---|------------------------|--|
| Reserva de la Biosfera | 44 | 62,952,750 | 68.9 | 9,514,128 | 4.84 | 53,438,623 | 16.97 |
| Parque Nacional | 67 | 16,220,099 | 17.8 | 673,801 | 0.34 | 15,546,299 | 4.94 |
| Monumento Natural | 5 | 16,269 | 0.0 | 16,269 | 0.01 | 0 | 0 |
| Área de Protección de Recursos Naturales | 8 | 4,503,345 | 4.9 | 4,503,345 | 2.29 | 0 | 0 |
| Área de Protección de Flora y Fauna | 40 | 6,996,864 | 7.7 | 6,668,602 | 3.39 | 328,262 | 0.1 |
| Santuario | 18 | 150,193 | 0.2 | 4,628 | 0.002 | 145,565 | 0.05 |
| SUBTOTAL | 182 | 90,839,522 | 99.5 | 21,380,773 | 10.88 | 69,458,748 | 22.05 |
| Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación * | 336 | 505,918 | 0.5 | 493,312 | 0.25 | 0 | 0 |
| TOTAL | 518 | 91,345,440 | 100.00 | 21,874,086 | 11.13 | 69,458,748 | 22.05 |

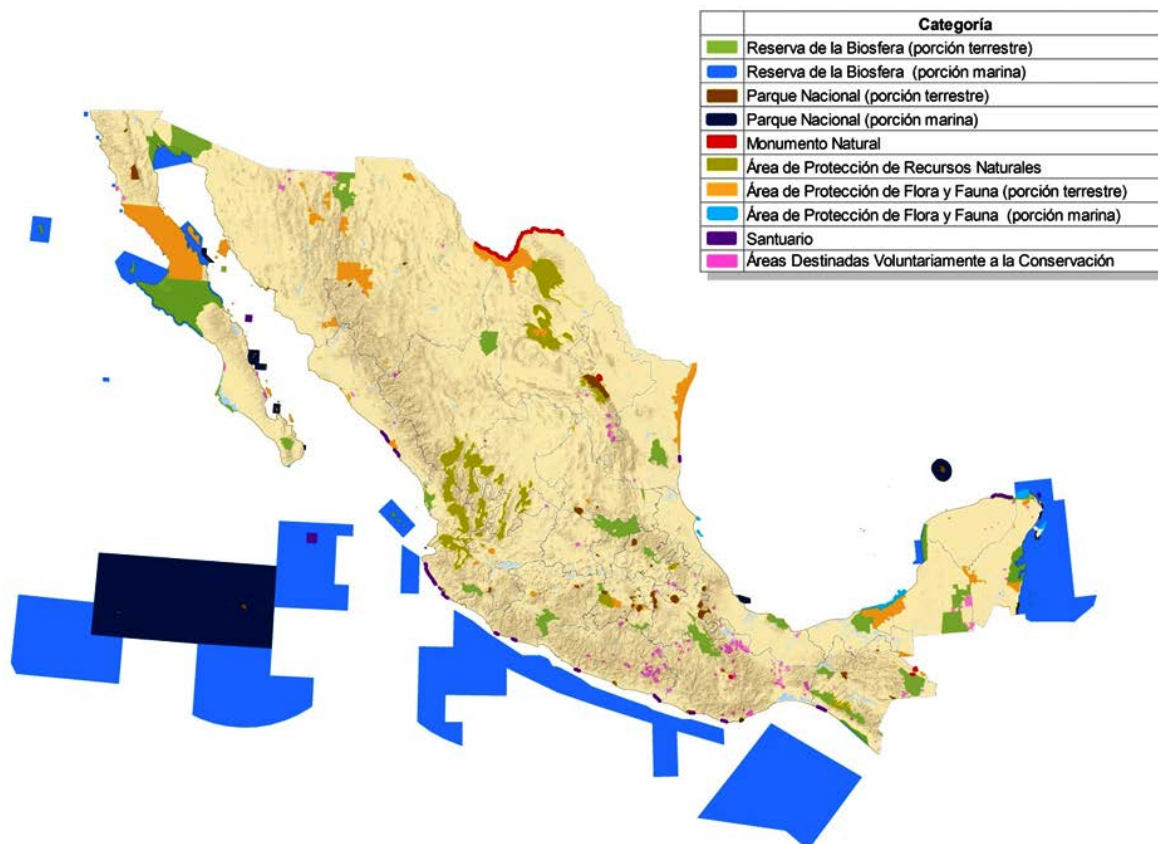
Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

* Las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) son consideradas por ley como ANP de carácter federal; no obstante, se contabilizan en un apartado especial en consideración a que su establecimiento se debe a la iniciativa de sus propietarios y no a la emisión de un decreto.

Al año 2020, el sistema federal de ANP está conformado por 182 ANP con decreto federal, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 522 hectáreas; de esta superficie total, 21 millones 380 mil 773 hectáreas, es decir el 23.6 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, o sea el 76.4 por ciento, a ecosistemas marinos. A estas categorías, se adicionan las 336 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) certificadas por la CONANP, que actualmente suman una superficie adicional de 505,918 hectáreas.

Si bien son numerosas las ANP con superficies menores a las 100,000 hectáreas (128 ANP), hay 31 ANP con una superficie mayor a las 250,000 hectáreas que abarcan 84.9 millones de hectáreas, es decir, el 93.5 % del total de la superficie de conservación en ANP federales con características que permiten la continuidad y mantenimiento de la integridad ecosistémica.

Figura 1.- Distribución geográfica de las ANP de competencia de la Federación terrestres y marinas decretadas hasta 2020 en sus distintas categorías de manejo (CONANP, 2020).



5.b) Ecosistemas protegidos por las ANP en México

Actualmente, las ANP de competencia de la Federación protegen una buena parte del espectro de diversidad biológica que existe en el territorio nacional. En las ANP se conservan los principales ecosistemas terrestres y marinos que predominan en México, pero también porciones importantes de ecosistemas transicionales. Por otra parte, las especies que albergan las ANP corresponden a una amplia diversidad de grupos biológicos, desde las bacterias primitivas del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas en el desierto de Coahuila, hasta la ballena azul (*Balaenoptera musculus*) en el Golfo de California.

En lo que corresponde a los ecosistemas continentales, el Sistema Nacional de ANP brinda protección a superficies importantes de los principales tipos de vegetación que predominan en México.

Una tercera parte de la superficie terrestre protegida de México por las ANP de competencia de la Federación corresponde a los matorrales xerófilos abarcando un amplio espectro de diversidad de este tipo de vegetación. Las evaluaciones que se han realizado sobre la representatividad ecosistémica del actual Sistema de ANP indican que en el ambiente terrestre es aún necesario incrementar las superficies protegidas que contengan selvas secas o caducifolias (también llamadas bosques tropicales secos) y pastizales naturales no inducidos; ambos tipos de ecosistemas han sido rápidamente transformados por las actividades de desarrollo y son pocas ya las oportunidades para proteger zonas en buen estado de conservación con estos tipos de vegetación en el país. Asimismo, el matorral espinoso tamaulipeco y el bosque mesófilo de montaña no están bien representados en el sistema. Por ello, en los próximos años será muy importante incrementar los esfuerzos para proteger ecosistemas con estos tipos de vegetación a través de distintos instrumentos, tanto por ANP como por otras modalidades de conservación.

Algunos tipos de vegetación y ecosistemas de México están protegidos dentro de las ANP en su totalidad o en su mayor parte. Tal es el caso de los ecosistemas y vegetación de las siete montañas de mayor altura en el país. En el ambiente marino, 29 ANP protegen a los principales arrecifes de coral del país.

De las 23 ecorregiones terrestres (Nivel 2, INEGI CONABIO INECC, 2008) que existen en México, en un poco menos del 50%, las ANP de competencia de la Federación cubren menos de un 10% del total de la ecorregión y eso constituye un reto que deberá ser cubierto con nuevas áreas protegidas federales, estatales o municipales, ADVC u otras modalidades de conservación, a fin de tener un mínimo del 10% protegido de cada ecorregión.

En el ambiente marino y costero, existen ANP en 7 de las 9 ecorregiones marinas que corresponden a ambos litorales del país, siendo la del Mar de Cortés la que cuenta con una mayor protección en términos de superficie. La mayor parte del territorio insular mexicano (más del 98 %) y las zonas de mayor importancia con arrecifes de coral están dentro de alguna ANP (todas las islas con una superficie mayor a las 34 hectáreas están ubicadas dentro de ANP). Con ello, las ANP resultan fundamentales para conservar diversas especies endémicas de plantas, invertebrados, peces, reptiles, aves y mamíferos exclusivas de las islas. No obstante, aún se requiere proteger zonas que han sido identificadas como áreas prioritarias para la conservación, incluyendo arrecifes de coral e islas que aún no cuentan con protección.

Es a través de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) que se buscará la protección progresiva de ecosistemas poco representados en las otras ANP, con lo cual además de incrementarse la superficie territorial del país, se buscará lograr una mayor representatividad de los ecosistemas bajo protección.

5.c) La conservación de las especies prioritarias

Las ANP contribuyen a conservar porciones importantes del hábitat para numerosas especies terrestres y marinas con ocurrencia en México, las cuales son fundamentales para mantener la integridad de los ecosistemas en las ANP.

El 30 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-

Lista de especies en riesgo, la cual identifica a 2,606 especies mexicanas que se encuentran bajo alguna categoría en riesgo. Posteriormente, el 5 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, definiendo una lista de 372 especies de plantas y animales consideradas como prioritarias para la conservación en México con el objetivo de maximizar los esfuerzos de conservación mediante la atención de especies sombrilla que permitiera la conservación de cientos de otras especies que dependen de las especies definidas en la lista.

De estas especies prioritarias, la CONANP, en coordinación con grupos de especialistas, ha seleccionado especies o grupos taxonómicos para atenderlos mediante Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), los cuales tienen el objetivo general de consolidar, promover e implementar acciones específicas y estrategias de conservación de las poblaciones de especies prioritarias en México, mediante cinco líneas estratégicas: 1) manejo integrado del paisaje, 2) conservación y manejo de especies en riesgo, 3) Participación social y cultura para la conservación, 4) economía de la conservación, y 5) cambio climático. Al 2020, se cuenta con 51 PACE, que atienden a 228 especies.

Por ello, la CONANP ha dedicado esfuerzos importantes para que estas especies prioritarias que tienen un papel ecológico fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas de las ANP prosperen y tengan poblaciones funcionales y saludables. A través de diversos Programas presupuestarios, entre ellos el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), Programa de Monitoreo Biológico (PROMOBI) y actualmente el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), la CONANP ha realizado importantes inversiones para el desarrollo de más de 750 proyectos de conservación y manejo de estas especies y sus hábitats. Como resultado se ha logrado recuperar especies que estaban extintas en vida libre en el país como el lobo mexicano, el bisonte americano, el cóndor de California, y la recuperación de poblaciones como el berrendo mexicano, la guacamaya roja, el jaguar y la tortuga golfina.

5.d) Los servicios ambientales de las Áreas Naturales Protegidas

Las ANP terrestres y marinas juegan un papel fundamental para el mantenimiento de la provisión de bienes y servicios que los ecosistemas proveen de manera “gratuita” al ser humano y sus actividades productivas.

Dentro de los principales servicios ambientales o ecosistémicos que prestan las ANP se pueden mencionar, entre otros: 1) la generación de una importante derrama económica a las comunidades locales y empresas turísticas por la visitación y las actividades recreativas que se desarrollan en las ANP (la derrama económica en materia de turismo de naturaleza asciende a 3,000 MDP anuales (ATMEX)); 2) la provisión de agua que beneficia a poblados, ciudades, industrias y áreas dedicadas a la producción agropecuaria (17 de las ciudades más importantes de México son provistas por el agua de ANP⁴); 3) el almacenamiento de importantes volúmenes de carbono como mecanismo de mitigación a las emisiones de los gases de efecto de invernadero; 4) la provisión de especies de flora y fauna que contribuyen a la seguridad

⁴ Bezaury-Creel J. E. 2009. *El Valor de los Bienes y Servicios que las Áreas Naturales Protegidas Proveen a los Mexicanos*. The Nature Conservancy Programa México - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México.

alimentaria a través de los aprovechamientos sustentables y la pesca; 5) la aportación de materias primas naturales que apoyan las actividades productivas de las comunidades locales (8,000 localidades campesinas dependen de los ecosistemas y biodiversidad de las ANP); 6) la conservación de germoplasma que incluye recursos genéticos con importante valor económico para la medicina, la alimentación humana y las actividades productivas; 7) la mitigación de los desastres naturales que afectan a las comunidades locales vulnerables y la infraestructura pública (49 embalses para generación de energía eléctrica y zonas de riesgo dependen de ANP (CFE); 8) el control de plagas de importancia para la salud humana y la producción agrícola; 9) la polinización de diversos cultivos agrícolas comerciales por la actividad de insectos, aves y murciélagos.

Algunas cifras concretas que revelan las importantes funciones que cumplen las ANP de México para el bienestar de las comunidades humanas son las siguientes⁵:

- En el año 2015, el sistema de Áreas Naturales Protegidas de México aportó por servicios de polinización 227 millones de pesos (12.5 millones de dólares) de la producción nacional de jitomate.
- El valor de la producción pesquera potencial por la reproducción y crianza dentro de humedales en ANP representa más de USD\$300 millones al año, cerca del 20% de la producción pesquera anual total.
- El Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, a través de las actividades recreativas, tiene un valor para la economía local de 9.2 millones de pesos al año. El valor económico del servicio de infiltración de agua que presta este Parque es de 47.5 millones de pesos al año. 13 millones de personas de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos y la Ciudad de México se benefician del agua que provee este Parque Nacional.
- En el Parque Nacional Cabo Pulmo se genera una derrama económica por más de 106 millones de pesos (5.8 millones de dólares) por los más de 8,000 visitantes que recibe al año. Se ha estimado que el Parque exporta al año a las pesquerías aledañas 932 toneladas de peces, con un valor económico de 22.4 millones de pesos al año.
- En el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel y el Área de Protección de Flora y Fauna de esta isla, se genera una derrama superior a los 5,493 millones de pesos (304 millones de dólares) al año por los más de 1.8 millones de turistas que visitan estas ANP. Por otro lado, el valor económico provisto por los arrecifes en términos de protección contra los eventos climáticos extremos y por el aporte al ciclo de nutrientes, es de 596 millones de pesos (32.8 millones de dólares) al año.

La CONANP tiene completo interés en que se difunda información que apoye la toma de decisiones y el mejoramiento de las políticas públicas, acerca del valor económico que representan los servicios ambientales que las Áreas Naturales Protegidas prestan al país y a la sociedad en general. Eso permitirá reafirmar la importancia de incrementar el manejo de las ANP, el cual es fundamental para sostener sus servicios ecosistémicos o ambientales.

Entre las prioridades identificadas por la CONANP está la de estrechar la cooperación con las universidades y los centros de investigación a fin de que la academia se involucre cada vez más en la estimación económica de los servicios ambientales que proveen las ANP.

⁵ Datos generados dentro del Proyecto EcoValor MX que la CONANP desarrolló en conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). https://www.ecovalor.mx/sitios_documentos_interes_se.html

5.e) Cambio Climático y ANP

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático. Por ejemplo, los ecosistemas costeros protegidos como los manglares y los arrecifes de coral, contribuyen a atenuar el impacto de los eventos meteorológicos extremos (tormentas y ciclones tropicales). Mientras que las selvas, bosques y humedales contribuyen a la regulación del agua de las precipitaciones extraordinarias y ayudan a evitar inundaciones drásticas.

Las ANP, al mejorar y mantener la estructura, función y composición de los ecosistemas, favorecen a que los ecosistemas tengan una mayor integridad, lo que se traduce en una mejor resiliencia. Ayudando así a mitigar el ritmo y el alcance del calentamiento global y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del aumento de la variabilidad climática y los factores estresantes a largo plazo.

Las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) son acciones que están dirigidas a proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible ecosistemas naturales o modificados, que hacen frente a los retos de la sociedad de forma efectiva y adaptable, proporcionando simultáneamente bienestar humano y beneficios de la biodiversidad. Para ello, la IUCN especifica seis desafíos sociales que estas acciones deben abordar eficazmente: (1) mitigación y adaptación al cambio climático; (2) reducción del riesgo de desastres; (3) salud humana; (4) desarrollo social y económico; (5) la seguridad alimentaria; y (6) seguridad hídrica.

Por otro lado, la mitigación se refiere a las acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero. Las ANP, al resguardar bosques, humedales y ecosistemas marinos contribuyen a mitigar los gases de efecto invernadero. Estos ecosistemas naturales son considerados depósitos naturales de carbono ya que, a través de la vegetación y el suelo, almacenan y absorben carbono de la atmósfera.

La adaptación se refiere a las medidas y ajustes en los sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Las propuestas más innovadoras y costo eficientes para la resiliencia climática son:

- La Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) que aprovecha la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático; y
- La Reducción de Riesgos de Desastres basada en Ecosistemas (ECO-RRD) que integra la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente. Además, representan una oportunidad para la conservación del patrimonio natural de México, fortalecer la economía y mejorar el bienestar humano.

Estas propuestas buscan relacionar la construcción social del riesgo de desastres con la degradación ambiental.

Si consideramos que México se encuentra en el noveno lugar a nivel mundial en pérdidas por desastres relacionados con el clima⁶ y al reconocer que las ANP al ser manejadas de manera sostenible reducen el riesgo de desastre durante la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos, se puede decir que una buena gestión y manejo de las ANP reduce también la vulnerabilidad de las poblaciones.

Al valorar la importancia de las ANP, México las incluyó en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) tanto en su componente de mitigación como en el de adaptación para alcanzar las metas establecidas a nivel de nacional. Dentro de las acciones de adaptación se encuentran:

- a. Alcanzar en el 2030 una tasa 0% de deforestación,
- b. Reforestar las cuencas altas, medias y bajas considerando sus especies nativas,
- c. Incrementar la conectividad ecológica y la captura de carbono mediante la conservación y restauración,
- d. Aumentar la captura carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros,
- e. Sinergias de acción REDD+, y
- f. Garantizar la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial y doméstico).

La CONANP, a través del desarrollo de Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC), busca identificar, sustentar y guiar la implementación de medidas que reduzcan la vulnerabilidad de los socio-ecosistemas y lograr una articulación con actores clave, que favorezcan su ejecución en el territorio. Lo anterior bajo un enfoque de AbE y de ECO-RRD.

Del 2011 a la fecha se han elaborado 19 PACC que abarcan 43 ANP de México y en al menos 12 de estas ANP se han implementado medidas de adaptación para reducir su vulnerabilidad y la de las personas que ahí habitan. Cabe resaltar que estas acciones que se desarrollan en los PACC ya han sido reconocidas como una de las NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en México⁷.

Además, se han elaborado Diagnósticos rápidos de vulnerabilidad en 42 ANP y se cuenta con un Sistema de Planificación, Gestión e Información para la toma de decisiones considerando los escenarios de cambio climático tanto para el ambiente terrestre, marino y un módulo de conectividad⁸.

⁶ UNDRR & CRED (2018) *Pérdidas económicas, pobreza y desastres 1998-2017*. Disponible en <https://eird.org/americas/docs/perdidas-economicas-pobreza-y-desastres.pdf>

⁷ <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programas-de-adaptacion-al-cambio-climatico-en-areas-naturales-protegidas>

⁸ <https://www.gob.mx/conanp/documentos/herramienta-para-el-diagnostico-rapido-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico-en-areas-naturales-protegidas>

5.f) ANP y Patrimonio Biocultural

Las ANP contribuyen de manera importante a la protección de sitios de importancia cultural incluyendo zonas arqueológicas operadas por el INAH, así como cuevas y paredones con pinturas rupestres, sitios históricos relevantes por sus vestigios arquitectónicos, y lugares de importancia por contener distintos tipos de vestigios de culturas prehispánicas de gran relevancia.

De igual forma, distintas ANP involucran la conservación del patrimonio biocultural en el que se preservan conocimientos tradicionales sobre los ecosistemas y las especies, así como los antecesores silvestres y las variedades criollas de diversos cultivares de los que México es centro de origen. Culturas vivas como la Cucapá en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, los *Comca'ac* (Seri) en las Islas del Golfo de California (Sonora) y la de los *Hach Winik* o Mayas Lacandones por mencionar solo algunas, mantienen un profundo conocimiento tradicional sobre la flora y fauna, la dinámica de los ecosistemas y los usos del germoplasma domesticado y silvestre. Además, 49 ANP se traslapan con regiones habitadas por 36 pueblos originarios⁹.

Sitios arqueológicos de la mayor importancia se ubican en las ANP de Sian Ka'an, Dzibilchaltun, Calakmul, Palenque, Yaxchilán, Bonampak, Montes Azules, Tulum, Tula y El Tepozteco por sólo mencionar algunas. La Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán conserva sitios y cuevas en donde se han encontrado los vestigios más antiguos asociados a la domesticación del maíz. Distintas ANP en la Península de Baja California abarcan importantes cuevas con pinturas rupestres y otros vestigios de las culturas prehispánicas que habitaron esa región.

El Diálogo de Saberes es una interacción permanente del conocimiento tradicional, no sólo como pasado, sino en la Política de Conservación actual y a futuro, lo que fortalece una mejor gestión de las ANP.

5.g) Designaciones y Certificaciones Internacionales

Debido al valor de los ecosistemas, las especies y los procesos ecológicos y evolutivos que resguardan, diversas ANP han sido reconocidas a nivel internacional como Sitio de Patrimonio Mundial, Sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera del MaB. Estas designaciones vinculadas a la aplicación de tratados multilaterales como son las Convenciones sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO y sobre Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar) y el Programa MaB de la UNESCO, han ubicado a México en un lugar de liderazgo, tanto a nivel regional en América Latina y El Caribe, como a nivel mundial.

Las designaciones internacionales son promovidas por los Estados Parte y se han convertido en instrumentos que, con la aplicación de políticas y lineamientos, contribuyen a un mejor y efectivo manejo de las ANP, así como a lograr objetivos de conservación y el desarrollo de las comunidades en sus alrededores. Asimismo, constituyen un prestigio para el país y un orgullo para sus ciudadanos, además de representar diversos compromisos adquiridos ante la comunidad global,

⁹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2018. 100 años de conservación en México: Áreas Naturales Protegidas de México. SEMARNAT-CONANP. México. 634 pp.
<https://www.conanp.gob.mx/pdf/100A%C3%B1osConservaci%C3%B3n.pdf>

incluyendo la preservación y conservación de los atributos por los que las ANP fueron reconocidas.

En México, numerosas ANP de competencia de la Federación, tanto terrestres como marinas, cuentan con una o más designaciones internacionales reflejo directo de su importancia a nivel global ¹⁰:

Tabla 2. Distribución de las ANP y de sus superficies de conservación de acuerdo a las designaciones internacionales con las que cuentan.

| Tipo de Designación | No. de Designaciones Internacionales | ANP con Designaciones Internacionales | Superficie Protegida total (ha) | Reservas de la Biosfera (ha) | Parques Nacionales (ha) | Áreas de Protección de Recursos Naturales (ha) | Áreas de Protección de Flora y Fauna (ha) | Santuarios (ha) | Otras (ha) |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------|--|---|-----------------|------------|
| Bien de Patrimonio Mundial Natural | 6 | 16 | 2,950,982 | 2,365,018 | 222,771 | - | 363,193 | - | - |
| Bien de Patrimonio Mundial Mixto (Natural y Cultural) | 2 | 2 | 476,652 | 476,652 | - | - | - | - | - |
| Reserva de la Biosfera MaB | 42 | 51 | 12,383,385 | 9,405,005 | 634,894 | - | 1,543,152 | 117 | 685,711 |
| Sitios Ramsar | 142 | 71 | 8,643,581 | 3,075,823 | 735,823 | 1,541 | 1,970,664 | 1,400 | 2,859,728 |

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Adicionalmente, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) certifica áreas protegidas que tienen una elevada efectividad demostrada en su manejo mediante el estándar global de Lista Verde. Al 2020 se han certificado dos ANP, el Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo con una superficie de 48,654 hectáreas y la RB Isla San Pedro Mártir con una superficie de 30,165 hectáreas que suman una superficie total de 78,819 hectáreas con un manejo altamente efectivo en el cumplimiento de sus objetivos de conservación.

5.h) La dimensión humana

Comunidades humanas en las Áreas Naturales Protegidas

A diferencia de otros países, en México las ANP son habitadas por un número importante de comunidades humanas campesinas y de pueblos originarios. Más del 75% de la superficie de conservación decretada tiene la categoría de manejo Reserva de la Biosfera en reconocimiento a

¹⁰ Fichas de ANP: <https://simec.conanp.gob.mx/informacion.php>

que se considera al ser humano como parte de la naturaleza que interactúa continuamente con los ecosistemas y la diversidad biológica. Para el año 2010, en 109 ANP con comunidades humanas en su interior, se localizaban 1,726,912 personas distribuidas en aproximadamente 8,000 localidades.¹¹

La gran mayoría de las comunidades al interior de las ANP presentan grados elevados de marginación social¹²; de 3,697 localidades dentro de las poligonales de las ANP que cuentan con un índice de marginación social, 3,194, o sea el 86 %, tienen un grado de marginación alto.

Tabla 3. Número de localidades ubicadas al interior de las ANP según su grado de marginación social en cada una de las regiones administrativas de la CONANP.

| Región CONANP | Grado de Marginación | | | Total de localidades en ANP |
|---|----------------------|------------|------------|-----------------------------|
| | Alto | Medio | Bajo | |
| Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur | 516 | 7 | 4 | 527 |
| Occidente y Pacífico Centro | 167 | 14 | 8 | 189 |
| Península de Yucatán y Caribe Mexicano | 30 | 5 | 4 | 39 |
| Planicie Costera y Golfo de México | 559 | 43 | 33 | 675 |
| Noroeste y Alto Golfo de California | 24 | 3 | 4 | 31 |
| Noreste y Sierra Madre Oriental | 185 | 29 | 17 | 231 |
| Norte y Sierra Madre Occidental | 157 | 9 | 13 | 179 |
| Península de Baja California y Pacífico Norte | 50 | 11 | 31 | 92 |
| Centro y Eje Neovolcánico | 1506 | 122 | 106 | 1734 |
| Total | 3,194 | 243 | 220 | 3,697 |

Fuente: INEGI, 2010

ANP y Pueblos Indígenas

Además de su diversidad biológica, México se caracteriza por contar con una de las mayores diversidades culturales. El 26.9% de las ANP se insertan en regiones con presencia de pueblos indígenas que han manejado de manera ancestral los recursos naturales y que han acumulado un conocimiento importante sobre los ecosistemas y las especies que los habitan. Al menos 49 ANP se insertan en regiones con presencia de 36 pueblos indígenas. Adicionalmente, más de 160 personas pertenecientes a 13 pueblos indígenas participan en los Consejos Asesores de 20 ANP y cerca de 37 personas de pueblos indígenas forman parte de los equipos de operación en las ANP.

¹¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (Integración Territorial, ITER)

¹² Fuente: CONAPO Consejo Nacional de Población, 2010. Marginación por Localidad

La participación social y ciudadana en las Áreas Naturales Protegidas

La apertura para la participación de la sociedad en la política ambiental es un mandato que insta a las autoridades a establecer los medios para que la población interesada se informe y ejerza su derecho de participación en las decisiones de la política pública en la materia. La política ambiental, que se guía por un conjunto de principios, establece con claridad que los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico, del cual dependen la vida y las posibilidades productivas del país. De esta manera, la CONANP impulsa acciones eficaces en materia ecológica, buscando la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública, los distintos órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad. Reconoce que los sujetos no son solamente los individuos, sino también los grupos y organizaciones sociales.

La estrategia de trabajo de Participación Ciudadana que se desarrolla en la institución tiene como propósito consolidar la participación de la sociedad local, informada y con equidad en las ANP, a través de diferentes líneas de trabajo que atienden las especificidades de cada uno de los sectores: poblaciones rurales campesinas, indígenas, mujeres, jóvenes, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Una de ellas es la creación y fortalecimiento de los Consejos Asesores, donde se involucra a los representantes de los sectores que habitan y hacen uso de la biodiversidad de las ANP de carácter federal. Otra línea de trabajo es la cooperación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, ya que a través de ésta se realizan múltiples acciones que fortalecen el trabajo de conservación de la institución, como lo es la generación de información sobre las condiciones de la conservación de los ecosistemas que se protegen en las ANP, utilizando, por ejemplo, tecnologías innovadoras en áreas marinas. Otra línea de trabajo es la promoción de voluntariado, ya que el trabajo que realizan en las ANP estudiantes, jóvenes y profesionistas, apoyan el esfuerzo de conservación de las ANP.

En las ANP, el Consejo Asesor es el órgano a través del cual se promueve y garantiza la participación organizada de la sociedad local, que habita y hace uso de los ecosistemas de las ANP a través del Decreto y el Programa de Manejo. Es un órgano consultivo que reúne a los representantes de los diferentes sectores de la población para que apoyen, recomienden y aconsejen al Director o Directora del ANP, para lograr una mejor gestión del ANP. Un diagnóstico de los Consejos Asesores realizado en 2018, con base en un cuestionario en línea ofreció información sobre la estrategia a seguir para fortalecer los Consejos Asesores. Coincide mucho con el diagnóstico que realizaron los propios consejeros en eventos de intercambio de experiencias realizados en los años previos. Dentro de las principales conclusiones de este diagnóstico encontramos que los Consejos Asesores constituyen un espacio idóneo para fortalecer la gestión del ANP marina o terrestre, así como el que, luego de varios años de trabajo con la CONANP, ha crecido el interés de los grupos sociales locales en las ANP por informarse y participar en las discusiones y búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan. Por ello, se continuará con la instalación de los Consejos Asesores en las ANP que a la fecha no cuentan con este mecanismo y se fortalecerá su desarrollo como una estrategia para garantizar la participación amplia, informada y responsable de los diferentes grupos y sectores sociales.

Durante el período en que se enfoca el presente programa, idealmente se buscará promover interacciones entre los diferentes Consejos Asesores existentes en las regiones sobre las que la CONANP administra las ANP en el país, con el propósito de fortalecer la cooperación e intercambio de información entre ellos.

Tabla 4. Consejos Asesores establecidos en las ANP por Dirección Regional.

| Consejos Asesores instalados al 31 de diciembre 2019 | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|--|
| | Áreas Naturales Protegidas | Consejos Asesores instalados | ANP atendidas por los Consejos Asesores |
| Total | 182 | 104 | 114 |
| Península de Baja California y Pacífico Norte | 18 | 13 | 15 |
| Noroeste y Alto Golfo de California | 9 | 8 | 7 |
| Norte y Sierra Madre Occidental | 10 | 9 | 9 |
| Noreste y Sierra Madre Oriental | 17 | 11 | 11 |
| Occidente y Pacífico Centro | 28 | 6 | 6 |
| Centro y Eje Neovolcánico | 36 | 17 | 16 |
| Planicie Costera y Golfo de México | 13 | 8 | 8 |
| Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur | 26 | 16 | 22 |
| Península de Yucatán y Caribe Mexicano | 25 | 16 | 20 |

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Especial interés merecen los aliados de la conservación, las Organizaciones de la Sociedad Civil. Su trabajo ha merecido ya el decreto de una Ley específica para fortalecer sus actividades¹³. Por ello, luego de un proceso largo de consulta con éstas y con las Directoras y Directores de las ANP, se han propuesto medios para transparentar la relación de trabajo y visibilizar sus aportes a la conservación. También, los académicos e investigadores han sido importantes para la creación, manejo y desarrollo de las ANP. La información que aportan con sus trabajos permite conocer si la gestión de las áreas es la correcta, o si el manejo de los ecosistemas favorece la conservación.

El Programa de Voluntarios en las ANP, tiene el objetivo de promover entre la ciudadanía un mayor acercamiento a las acciones de conservación. En coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil y empresas socialmente responsables, se han realizado acciones de reforestación y limpieza de playas y otras zonas de importancia ambiental. El apoyo voluntario de jóvenes contribuye al desarrollo de una conciencia sobre el cuidado ambiental, que a su vez se traduce en la aportación de un beneficio a la sociedad y constituye una forma de participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en beneficio de la conservación de la biodiversidad. De 2015 a 2019, el programa de Voluntarios en las ANP ha recibido un total de 892 personas, quienes han colaborado en al menos 79 ANP de competencia de la federación.

¹³ Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. DOF 24-04-2018.

6.- Objetivos prioritarios

El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024 (PNANP) contribuirá a los objetivos establecidos por el nuevo gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como parte del Segundo Eje de Política Social y a los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT).

Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024

1. Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.
2. Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad.
3. Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la Comisión, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Proveer a México de la base natural para su desarrollo

Uno de los objetivos centrales de la CONANP es mantener en condiciones óptimas el patrimonio natural que constituye la base del desarrollo nacional y que conforma el soporte indispensable para construir entornos de desarrollo y bienestar para la población, sobre todo, para aquella que históricamente ha sido excluida.

Las actividades agrícolas, forestales y pesqueras son los medios de vida de un amplio sector de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación, por lo que mantener la base natural que sustenta la productividad de estos sectores es clave para el desarrollo económico y social del país. Del mismo modo, el patrimonio natural proporciona recursos fundamentales a las economías locales y regionales, permitiendo generar ingresos y bienestar en muchas

comunidades y pueblos. Además, el patrimonio natural contribuye, en muchos ámbitos de la vida productiva y económica y del país. Por ejemplo, provee de importantes recursos y servicios ambientales a la producción agrícola, forestal y pesquera, permitiéndoles incrementar su producción y su rentabilidad, por ejemplo, el 80% de la producción pesquera se encuentra cercana a las zonas más protegidas del país, el Golfo de California y el Pacífico Norte y Centro. Dichas regiones cuentan con la mayor densidad de ANP. Además, abastece de agua a diversas presas hidroeléctricas del país para la generación de energía y a numerosos asentamientos urbanos y rurales.

Dotar de beneficios ambientales vitales a la población del país

El papel de nuestro patrimonio natural y cultural es de absoluta importancia para el país. Una parte importante de los productos agrícolas que se consumen en México dependen de los servicios ambientales incluyendo aquellos provistos por las Áreas Naturales Protegidas y otras áreas prioritarias. Además de abastecer de recursos claves a las actividades productivas, el patrimonio natural provee de agua limpia a 169 ciudades del país con más de 50 millones de habitantes. Tan solo en la Ciudad de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala y el Estado de México, las áreas protegidas proveen agua para 13 millones de personas, con un valor de 3 mil millones de pesos.

Estos servicios ambientales son necesarios para garantizar una vida digna a los pueblos de México y fortalecer los derechos de sus ciudadanos. Por esta razón, mantener la integridad y la funcionalidad del patrimonio natural, así como asegurar la provisión de los beneficios ambientales vitales que éste brinda a la población del país, es uno de los propósitos fundamentales de la CONANP. Estos beneficios, además de lo productivo, impactan en temas de salud, ya que nuestros bosques y humedales mejoran la calidad del aire que respiramos, protegen contra variaciones en el clima y desastres naturales, y ofrecen espacios de turismo y recreación.

Reducir los riesgos y los impactos del Cambio Climático en la población

El patrimonio natural es un elemento fundamental para que la población del país enfrente los factores asociados a la crisis climática que padece el planeta entero. Por ejemplo, el patrimonio natural permite reducir el impacto de eventos meteorológicos extremos como tormentas, huracanes y sequías severas, impide que los ríos salgan de sus cauces, amortigua cambios de temperatura y evita inundaciones drásticas. En especial, los ecosistemas naturales resultan cruciales para la protección de los sectores más desfavorecidos de la población del país, debido a que situaciones de pobreza y marginación constituyen una problemática que agudiza la vulnerabilidad y la falta de seguridad ante los eventos extremos asociados a la crisis climática. En otras palabras, la pobreza debilita o anula la capacidad de respuesta y prevención que las poblaciones más desfavorecidas tienen para hacer frente a los distintos fenómenos que se presentan como consecuencia del calentamiento global. Ante esto, una de las tareas centrales de la CONANP es mantener en óptimas condiciones el patrimonio natural que protege a la población del país de los riesgos y amortigua los impactos asociados al Cambio Climático, sobre todo, a aquellos sectores de la población que por su situación de pobreza son más vulnerables ante estos eventos extremos. Se estima que las áreas protegidas costeras aportan un valor de protección de 25.5 mil millones de pesos sólo con los manglares que mantienen (Bezaury-Creel, 2009).

Mantener la riqueza cultural asociada al manejo ancestral de la naturaleza

Además de su gran riqueza natural, México se caracteriza por contar con una de las mayores diversidades culturales del mundo. Las ANP contribuyen de manera relevante a la protección de sitios de importancia como zonas arqueológicas de culturas prehispánicas, así como pinturas rupestres y ruinas arquitectónicas relevantes. De igual forma, la CONANP está involucrada en la conservación del patrimonio natural y cultural ayudando en la protección de saberes y conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y sus especies, así como los antecesores y las variedades nativas de diversos cultivos como el maíz.

La CONANP no sólo contribuirá a proteger sitios y memorias de gran importancia cultural para el país, sino que también ayudará, junto con las comunidades rurales e indígenas y los propietarios y poseedores de la tierra, a rescatar y mantener los conocimientos y los saberes, así como las innovaciones, los valores culturales y las prácticas asociadas al uso y al aprovechamiento tradicional del patrimonio natural de nuestro país.

Manejar con efectividad las Áreas Naturales Protegidas

El manejo efectivo de las ANP requiere de un importante esfuerzo que se invierte para mantenerlas en buenas condiciones en términos del cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron establecidas, y para utilizar con eficacia y eficiencia los recursos humanos y financieros destinados para tal fin. El manejo efectivo de las ANP involucra acciones continuas que compensan los factores que deterioran sus condiciones y otras que previenen los efectos de amenazas circundantes causadas por actividades antropogénicas o desastres naturales. Un ANP que tiene un manejo efectivo puede garantizar el mantenimiento de los servicios ambientales que presta a las comunidades humanas que habitan en su interior y en su zona de influencia.

Un ANP con manejo efectivo, logra que sus componentes y características físicas y biológicas se mantengan a lo largo del tiempo, que las actividades productivas a su interior se desarrollen en condiciones de sostenibilidad y salud ambiental, en compatibilidad con la conservación de la biodiversidad, y que además cuente con una integración saludable de las comunidades humanas que habitan en su interior y zonas de influencia en las acciones de conservación y manejo.

Las ANP están enfrentando constantemente distintas amenazas y factores de deterioro que pueden afectar su integridad ecológica y su biodiversidad, por lo que es necesario evaluar periódicamente la efectividad con que son manejadas, de tal forma que, la evaluación de la efectividad del manejo es útil para: 1) Constatar que la integridad ecológica del ANP se mantiene con las acciones de manejo que se implementan; 2) Reconocer fortalezas y áreas de oportunidad de mejora y 3) Optimizar los recursos humanos y materiales de que se dispone. Los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional, México, a través de la CONANP, para el cumplimiento de los tratados, el CDB y Patrimonio Mundial, ha diseñado e implementado el Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las ANP de competencia de la Federación.

La evaluación de la efectividad es un proceso positivo, que ayuda a corregir y a construir, a saber si el trabajo que desarrolla la CONANP contribuye a mantener la integridad ecológica de los ecosistemas en las ANP; detectar carencias y necesidades que se deben atender, conocer fortalezas y debilidades; y finalmente orientar a la institución para una mejor distribución de los

recursos financieros, personal y tiempo; con todo lo anterior nos permite lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Gestión efectiva de recursos para consolidar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas

Resultan fundamentales los esfuerzos permanentes para conseguir recursos suficientes para el manejo efectivo de las ANP; la escasez de presupuesto para el manejo de las áreas protegidas es una condición que se ha mantenido desde hace años y por ello será indispensable por un lado, diversificar las estrategias para obtener mayores recursos humanos y financieros, y por otro diseñar mecanismos innovadores que permitan a terceros otorgar apoyo financiero a las acciones de manejo necesarias para consolidar la efectividad del manejo de las ANP.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad.

Conservar Produciendo – Producir Conservando

Uno de los principales problemas con las ideologías extractivas ha sido que para éstas nuestro patrimonio natural y cultural no tiene valor, o únicamente lo tiene en términos monetarios. Los actos de corrupción llevaron al mal uso de las reservas naturales y a la pérdida de productividad de nuestro patrimonio. La CONANP promueve una forma de desarrollo local sustentada en conservar produciendo y producir conservando. Esta propuesta busca aprovechar de manera justa y responsable el patrimonio natural para generar bienestar en las poblaciones rurales, e indígenas u originarias asociadas a las ANP del país. La lógica de conservar produciendo y producir conservando es contribuir a detonar un círculo virtuoso por el cual la preservación del patrimonio natural se retroalimenta positivamente con la generación de empleos, las ganancias en productividad, así como la mejora de los ingresos de los productores, además del fortalecimiento de sus procesos de comercialización a través de cadenas de valor y el volverlos más justos, junto con la construcción de nuevos incentivos para la seguridad alimentaria en las comunidades agrícolas, forestales y de pescadores de las ANP. Con ello, el aprovechamiento responsable del patrimonio natural será una importante estrategia que permitirá, al mismo tiempo, mantener la riqueza natural del país, impulsar un desarrollo local incluyente, sostenible y equitativo que genere bienestar en las poblaciones. Una importante línea de trabajo es el de la restauración con fines productivos dentro de las zonas de las ANP que permiten los sistemas de producción sustentables. Este tipo de restauración, promueve por ejemplo detener procesos graves de erosión de los suelos y facilitar su recuperación y protección, beneficiando con esto tanto a los sistemas de producción sustentables como a los propios ecosistemas y su biodiversidad.

Por el bien de todas las personas, combate a la pobreza en las ANP

A diferencia de otros países, en México las ANP están habitadas por un número importante de comunidades campesinas y de pueblos originarios, que en su gran mayoría presentan índices elevados de marginación. Estos pueblos y comunidades han sido víctimas del olvido y, en ocasiones, de la animadversión por parte del Estado y han quedado fuera del proyecto de nación hasta ahora. En esta nueva administración, el enfoque está en ayudar a aquellos que más lo

necesitan. La CONANP contribuirá a combatir la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de las poblaciones que viven en las ANP o en sus inmediaciones. Para ello, la CONANP impulsará proyectos productivos en los sectores más desfavorecidos de las poblaciones de las ANP, que bajo la lógica de “*conservar produciendo - producir conservando*” contribuya a construir un desarrollo integral que subsane las injusticias sociales y promueva un círculo virtuoso de reactivación de las economías locales y mejoras en el bienestar de sus pobladores.

Ayudar a alimentar a México sin destruir el patrimonio natural

El aprovechamiento justo y responsable de los recursos naturales en parcelas, ranchos y zonas de aprovechamiento en las ANP y sus zonas de influencia, disminuirá la presión ejercida hacia los ecosistemas no transformados o con poca transformación de las ANP y permitirá establecer o incrementar la conectividad entre las ANP a través de corredores productivos sostenibles y bioculturales de gran riqueza natural y cultural que reforzarán la salud y la viabilidad del patrimonio natural del país. De esta forma, la CONANP se suma al esfuerzo por romper el círculo vicioso entre deterioro del patrimonio natural, postración del campo y otras formas de aprovechamiento productivo, y dependencia alimentaria.

Promover el cumplimiento de los derechos fundamentales en las ANP

La CONANP también ayudará a promover prácticas de aprovechamiento sustentable de recursos naturales entre pequeños productores agrícolas, ganaderos, forestales y comunidades de pescadores que se encuentran asociadas a las ANP. Las prácticas de aprovechamiento sostenible que impulsará la CONANP permitirán incrementar la disponibilidad de recursos naturales en parcelas agrícolas, ranchos y zonas de aprovechamiento, así como aumentar su producción y rentabilidad, lo que contribuirá a fomentar un desarrollo integral, a impulsar la autosuficiencia alimentaria y a generar bienestar en las poblaciones dentro y alrededor de las ANP. La CONANP ayudará a garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y los hombres de las ANP y a impulsar el cumplimiento de los derechos sociales y económicos como el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al agua, a la alimentación, al trabajo, a la participación en las decisiones, así como derechos de género y otros. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios. Propugnamos un modelo justo y responsable de cuidado y aprovechamiento del patrimonio natural, respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y de la riqueza natural, así como consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país. En esta etapa de transformación, la CONANP pone a las mujeres y a los hombres de las ANP como sujetos de derechos en el centro de su quehacer gubernamental, lo que se traduce en una participación de la institución para buscar el bienestar de la población y para ayudar a construir un desarrollo económico y social equitativo, sostenible e incluyente, que facilite el desenvolvimiento pleno de todas las personas de las ANP por igual.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.

Mantener saludable el patrimonio natural para asegurar el futuro del país

El patrimonio natural es crucial para la seguridad nacional porque sólo a partir de él es posible impulsar el desarrollo y el bienestar del país, en el presente y en el futuro. También es un soporte que, si se mantiene saludable, ofrece viabilidad a mediano y largo plazo, así como posibilidades posteriores de desarrollo, estabilidad y bienestar para la nación. La riqueza natural provee de beneficios ambientales vitales y de recursos indispensables a las generaciones presentes, pero bien podría proveer el día de mañana de estos mismos recursos y beneficios a las generaciones futuras del país. El acervo natural de México es la base a partir de la cual podemos construir un desarrollo incluyente, con justicia social y bienestar hoy y mañana. Apostar por mantener saludable el patrimonio natural, es apostar por el presente y el futuro de México. Es importante reconocer que toda área protegida, tanto por factores naturales como antropogénicos, sufre procesos de deterioro que deben ser revertidos para mantener su integridad ecológica y los servicios ambientales que proveen sus ecosistemas. Los eventos meteorológicos extremos, los incendios catastróficos asociados a los efectos del cambio climático, los cambios de uso del suelo y la tala ilegal, entre otros, causan daños en los ecosistemas de las ANP que pueden ser compensados a través de acciones de restauración bien planificadas y soportadas en ciencia. Por ello, la CONANP impulsará diversas acciones orientadas a conservar y restaurar las ANP terrestres y marinas que han sido afectadas. Se promoverá un programa a nivel nacional para recuperar y mantener saludable la riqueza natural de las ANP. También, al interior las ANP y en sus proximidades fomentará sistemas productivos que permitirán restaurar el patrimonio natural y producir de forma sostenible. Además, fortalecerá las capacidades de las comunidades de las ANP y promoverá su participación plena en las acciones de restauración en sus territorios.

Conservar a las especies y los hábitats cruciales para el país

Las ANP contribuyen a mantener porciones importantes de los principales ambientes terrestres y marinos que predominan en México y albergan una vasta diversidad de animales y plantas que son fundamentales para mantener en condiciones óptimas el patrimonio natural del país. Estas especies y sus hábitats cumplen un papel fundamental para que los entornos naturales en los que viven funcionen y prosperen, además de tener un papel histórico en el legado de nuestra cultura nacional. La conservación de especies y ecosistemas es fundamental para mantener la integridad y la salud de la riqueza natural de México, así como todos los recursos y los beneficios vitales que ésta brinda a la vida productiva del país y a su población. Por ello, la CONANP fortalecerá los programas y acciones en las ANP que permitan recuperar y mantener poblaciones de especies prioritarias e incrementará sus esfuerzos para mantener saludables sus entornos naturales. También, la CONANP fomentará acciones de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras, para lo cual fortalecerá las capacidades de las comunidades asociadas a las ANP con la finalidad de promover y facilitar su participación en las tareas de conservación y recuperación de especies prioritarias.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.

Fortalecer nuestra institución para mantener y cuidar el patrimonio natural

Hoy la CONANP complementa su enfoque y fortalece sus capacidades para mantener en las mejores condiciones el patrimonio natural y ayudar a impulsar la transformación del país. La CONANP se suma al esfuerzo de construir un ejercicio de gobierno austero, honesto, capaz, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables. Para mantener y cuidar la riqueza natural del país, la CONANP robustecerá sus capacidades institucionales. Por ejemplo, fortalecerá y profesionalizará a su personal; incluirá nuevos enfoques que enriquezcan la planeación y operación de la institución; reforzará la comunicación entre sus áreas y la comunicación con otras instituciones de gobierno con la finalidad de articular y sumar esfuerzos, y mejorará los mecanismos que le permitan ejercer mejor su presupuesto y optimizar tanto su desempeño como la obtención de sus resultados. Una de las bases más sólidas para guiar y orientar de manera atinada el fortalecimiento de la CONANP es la Estrategia 2040 que plantea una visión a largo plazo e identifica los ejes más relevantes para conseguir su fortalecimiento y por ende, el de las ANP.¹⁴

Trabajar coordinadamente con otras instituciones para transformar al país

La CONANP vinculará y sumará esfuerzos e iniciativas con otras instituciones de los tres órdenes de gobierno. Es responsabilidad y voluntad de la CONANP sumarse a los esfuerzos institucionales de otras secretarías en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, con la intención de convertirse en un agente de cambio y de acción en las áreas donde se encuentra el patrimonio natural de la nación. La CONANP cumple un papel primordial en esta línea de transformación ya que podrá articular los esfuerzos específicos de otras instancias de gobierno en el territorio para cumplir con el objetivo de brindar bienestar al pueblo de México. Además, como misión de protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural de la nación, será el garante del derecho de las y los mexicanos de mantener y aumentar este patrimonio. Para lograr esta acción conjunta de esfuerzos, la CONANP fortalecerá acuerdos y esquemas de coordinación con otras instancias de gobierno (federal, estatal y municipal) y fomentará la cooperación internacional en materia de preservación y cuidado del patrimonio natural. Será indispensable que la CONANP busque aumentar los esfuerzos económicos, productivos y de bienestar con las secretarías federales y estatales en esos temas, al mismo tiempo que contribuye a la protección de derechos de grupos marginados. El trabajo de la CONANP es indispensable para contribuir con la seguridad alimentaria, la producción de energía, agua y en la protección del legado histórico, cultural y natural de México.

¹⁴ CONANP, 2014, Estrategia hacia 2040: una orientación para la conservación de las áreas naturales protegidas de México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/60963/E-2040_completa.pdf

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas con el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los objetivos prioritarios del PNANP 2020-2024 están alineados con los del PROMARNAT de la siguiente manera:

| Objetivos prioritarios del PROGRAMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | Objetivos prioritarios del PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES |
|---|---|
| <p>1.- Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.</p> | <p>1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p> <p>2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> <p>5. Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.</p> |
| <p>4.- Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.</p> | <p>1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p> <p>2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> |
| <p>2.- Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad.</p> | <p>1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p> <p>2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> |
| <p>3.- Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.</p> | <p>2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> |

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024, constituye el documento rector que define el quehacer en materia de ANP de México, a ser atendido no solo por parte de la CONANP sino también con el acompañamiento de diversas dependencias, instituciones y organizaciones que contribuyen a la conservación a través de las ANP. El PNANP 2020-2024 se conforma de cuatro Objetivos prioritarios.

Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Estrategia prioritaria 1.1.- Evaluar y fortalecer el Manejo Efectivo de las ANP terrestres y marinas

| Acción puntual |
|---|
| 1.1.1.- Instrumentar las medidas de prevención de ilícitos, control y vigilancia para el manejo efectivo de las ANP en coordinación con otras instancias. |
| 1.1.2.- Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de evaluación de impacto ambiental, forestal, de cambio de uso del suelo y de aprovechamientos extractivos y no extractivos de vida silvestre y recursos naturales |
| 1.1.3.- Desarrollar y aplicar sistemas de información y herramientas para evaluar la efectividad del manejo de las ANP, basadas en metodologías consensuadas a nivel internacional. |
| 1.1.4 Formular y actualizar los programas de manejo y los programas de uso público de las ANP que lo requieran. |
| 1.1.5.- Promover el diseño de mecanismos que permitan regular de manera eficiente y coordinada el turismo y otras actividades productivas dentro de las ANP. |

Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la superficie protegida a través de ANP y otras modalidades de conservación

| Acción puntual |
|---|
| 1.2.1.- Aumentar la superficie bajo esquemas de protección a través de ANP, ADVC y otras modalidades de conservación, promoviendo mecanismos adecuados de gobernanza. |
| 1.2.2.- Promover e incentivar la creación y certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). |
| 1.2.3.- Impulsar la gestión de acuerdos por los que se ponen a disposición y se destinan al servicio de la CONANP terrenos nacionales y otras superficies para la conservación. |

Estrategia prioritaria 1.3.- Fomentar el enfoque de manejo integrado del paisaje (MIP) y la conectividad ecológica

Acción puntual

1.3.1.- Promover el establecimiento de acciones y corredores biológicos que permitan mantener y recuperar la integridad ecológica de las ANP y la resiliencia de ecosistemas y poblaciones ante el cambio climático.

1.3.2.- Fomentar el enfoque de Manejo Integrado del Paisaje (MIP) en ANP y sus zonas de influencia a través de la articulación entre diferentes instrumentos de planificación y gestión territorial.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fomentar y fortalecer mecanismos de participación social y gobernanza en ANP

Acción puntual

1.4.1.- Promover y fortalecer la conformación y funcionamiento de Consejos Asesores y sub-consejos para impulsar temas específicos en las ANP mediante comisiones especiales y otras instancias de participación.

1.4.2.- Fortalecer y agilizar el acceso a la información para el manejo y la gobernanza de las ANP.

1.4.3.- Fortalecer las capacidades de las comunidades para incrementar su participación en la gestión territorial ambiental y para que difundan entre sus miembros la importancia de las ANP.

1.4.4.- Aplicar esquemas de educación ambiental y foros de intercambio de conocimientos para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

1.4.5.- Fomentar el trabajo de voluntarios para apoyar el manejo de las ANP.

Estrategia prioritaria 1.5.- Promover la generación y difusión de conocimiento para la conservación y el manejo efectivo de las ANP

Acción puntual

1.5.1.- Fomentar la generación de conocimiento científico y difundirlo de manera efectiva para que sustente la toma de decisiones para la conservación y manejo de las ANP, y sus objetos de conservación.

1.5.2.- Promover el diálogo de saberes que contribuya a un mejor manejo de las ANP.

1.5.3.- Comunicar y divulgar el conocimiento generado sobre las ANP y su manejo, con énfasis en las comunidades que viven en su interior y en su zona de influencia, así como entre los usuarios de las ANP.

1.5.4.- Promover el establecimiento de sistemas de monitoreo con enfoque de ecosistemas para evaluar la conectividad y la integridad ecológica.

1.5.5.- Promover la identificación y valoración técnica y económica de bienes y servicios ambientales generados por las ANP y difundir su importancia para el bienestar de la sociedad.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar proyectos y emprendimientos productivos sustentables que fortalezcan a las comunidades locales y disminuyan su vulnerabilidad en ANP y zonas de influencia

| Acción puntual |
|---|
| 2.1.1.- Promover y fomentar la conservación, el uso sustentable de los ecosistemas y sus recursos naturales por medio de iniciativas económicas sostenibles y amigables con la biodiversidad, y de actividades productivas que implementan buenas prácticas en las ANP. |
| 2.1.2.- Promover y aplicar mecanismos de valor agregado en cadenas de valor para iniciativas productivas, en coordinación con otros actores y sectores. |
| 2.1.3.- Desarrollar una estrategia para la consolidación ¹⁵ de iniciativas productivas, incluyendo las enfocadas en el turismo y pesca sustentables |
| 2.1.4.- Diseñar e implementar mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de proyectos productivos en ANP |
| 2.1.5.- Promover el desarrollo del turismo de naturaleza responsable con criterios de sustentabilidad, competitividad y equidad en ANP. |

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones de restauración con fines productivos en ANP y zonas de influencia

| Acción puntual |
|--|
| 2.2.1.- Implementar y evaluar programas de restauración con fines productivos a través de sistemas de manejo sustentable de los recursos naturales y fomento a las buenas prácticas de pesca de acuerdo con las condiciones naturales, escenarios de cambio climático, vulnerabilidades y ventajas competitivas locales y regionales, de manera acorde con la sub-zonificación de las ANP. |
| 2.2.2.- Promover la reconversión de sistemas productivos convencionales a sistemas agroecológicos, silvopastoriles diversificados, manejo holístico de agostadero, de pesca sustentable y turismo sustentable, que favorezcan la conservación del patrimonio biocultural |

¹⁵ El término consolidación se aplica aquí para indicar un proceso en el que los emprendimientos productivos adquieren una mayor solidez que en el pasado debido a que tienen una mayor madurez y experiencia, a que han fortalecido sus procesos organizativos y a que aplican normas y regulaciones de manera sistemática y formal para integrarse a mercados significativos de consumidores.

Estrategia prioritaria 2.3.- Coadyuvar en las medidas para la prevención de contingencias¹⁶ y gestión comunitaria de riesgos en las Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y promoviendo soluciones naturales basadas en ecosistemas

Acción puntual

2.3.1.- Fomentar la gestión integral y coordinada del riesgo ante contingencias que afectan al ambiente y amenazas climáticas, con la participación de las comunidades e instituciones estatales, municipales y federales.

2.3.2.- Promover la implementación y mantenimiento de prácticas de prevención y mitigación de situaciones de riesgo, así como las acciones de adaptación al cambio climático.

2.3.3.- Promover la capacitación y equipamiento del personal de las ANP, y las comunidades sobre la prevención y atención de contingencias ambientales que ponen en peligro la integridad de la población y los ecosistemas en las ANP y sus zonas de influencia.

Objetivo prioritario 3.- Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia.

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover la restauración de ecosistemas terrestres, insulares, marinos y de agua dulce, considerando el contexto del cambio climático.

Acción puntual

3.1.1.- Diseñar una estrategia nacional para la restauración de ecosistemas terrestres, insulares, marinos y de agua dulce en Áreas Naturales Protegidas que fomente la concurrencia de actores y establezca los lineamientos técnicos y científicos, procedimientos y mecanismos para implementarla.

3.1.2.- Desarrollar y fortalecer acciones de restauración de los ecosistemas de las ANP y de los hábitats de especies prioritarias, con un enfoque integral y considerando su contribución tanto a la adaptación como a la mitigación en el contexto del cambio climático.

3.1.3.- Monitorear y evaluar el impacto de las acciones de restauración ecológica en las ANP y sus zonas de influencia.

3.1.4.- Fortalecer la participación comunitaria para el monitoreo sistemático de las acciones de restauración ecológica mediante el desarrollo de capacidades.

¹⁶ Las contingencias ambientales pueden incluir a los incendios catastróficos, los impactos por huracanes y ciclones, inundaciones, deslizamientos y derrumbes, ocurrencia de brotes de enfermedades forestales y zoonosis, etc.

Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar la protección y conservación de especies prioritarias y de interés¹⁷ y sus hábitats.

| Acción puntual |
|--|
| 3.2.1.- Fortalecer el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) con participación intersectorial para la conservación de especies prioritarias a diversas escalas (regiones, cuencas, paisajes) |
| 3.2.2.- Elaborar, actualizar e implementar los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en consenso con los tres órdenes de gobierno, las OSC, la academia, los propietarios, poseedores y usuarios de la tierra, y la iniciativa privada. |
| 3.2.3.- Promover la participación comunitaria y de la sociedad civil en la conservación y el manejo adaptativo de especies prioritarias en las ANP. |
| 3.2.4.- Fortalecer las capacidades de las comunidades y personal de las ANP para las acciones de monitoreo, vigilancia, difusión, sensibilización y educación ambiental referente a la importancia ecológica y cultural de las especies prioritarias y su hábitat. |
| 3.2.5.- Implementar acciones de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras (EEI) para favorecer la recuperación del hábitat y poblaciones de especies prioritarias. |
| 3.2.6.- Promover la conservación de especies prioritarias y su hábitat, incluyendo las especies con distribución restringida, en riesgo crítico. |
| 3.2.7.- Implementar acciones enfocadas a reducir los conflictos entre las especies prioritarias y las actividades productivas. |

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.

Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer las capacidades institucionales para el manejo efectivo de las ANP

| Acción puntual |
|---|
| 4.1.1.- Fortalecer las capacidades del personal para incrementar la efectividad del manejo, optimizando los perfiles gerenciales, técnicos y administrativos. |
| 4.1.2.- Fortalecer la comunicación intra e interinstitucional. |
| 4.1.3.- Practicar de manera permanente la perspectiva de equidad de género en todo el quehacer de la CONANP tanto con respecto a su personal como a las interacciones con comunidades, organizaciones, actores externos y colectivos de la sociedad en los medios rural y urbano. |

¹⁷ Se consideran como especies “de interés” a todas aquellas especies que, sin ser prioritarias, son relevantes para el manejo de ANP específicas por estar involucradas en sistemas de aprovechamiento sustentable, por ser especies clave en los ecosistemas o por cualquier otro atributo que les otorga importancia para el manejo.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer a las ANP como soluciones naturales para el Cambio Climático (adaptación y mitigación)

Acción puntual

4.2.1.- Incorporar el enfoque de cambio climático en la planeación, manejo y gestión de las ANP y las especies prioritarias, de manera alineada a las estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, gestión integral del riesgo y atención a contingencias.

Estrategia prioritaria 4.3.- Optimizar la coordinación y articulación interinstitucional para lograr el cumplimiento del PNANP.

Acción puntual

4.3.1.- Fortalecer los esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como con la academia y las organizaciones sociales, para el manejo efectivo en las ANP y sus zonas de influencia.

4.3.2.- Promover el establecimiento de acuerdos de sinergia institucional que contribuyan en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y el cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Estrategia prioritaria 4.4.- Fomentar y fortalecer la participación y la cooperación internacional en materia de conservación.

Acción puntual

4.4.1.- Promover y participar en iniciativas y esfuerzos de cooperación internacional particularmente en materia de sistemas de ANP, manejo de ANP transfronterizas y la conservación de especies compartidas y migratorias.

4.4.2.- Promover y realizar acciones tendentes a contribuir al cumplimiento de compromisos y obligaciones internacionales competencia de la CONANP.

4.4.3.- Formular y gestionar propuestas de proyectos de cooperación internacional que atiendan los objetivos sustantivos de la CONANP.

4.4.4.- Aplicar las actividades de gestión y manejo pertinentes que fomenten el cumplimiento de compromisos y obligaciones que conllevan las designaciones internacionales ante los organismos rectores.

4.4.5.- Promover la certificación de ANP en la Lista Verde (IUCN) y otros reconocimientos relacionados con la gestión efectiva.

Estrategia prioritaria 4.5.- Gestionar recursos para apoyar el manejo efectivo de las ANP

Acción puntual

4.5.1.- Desarrollar capacidades institucionales para diseñar y aplicar instrumentos económicos y financieros para contribuir al manejo de las ANP y participar en los instrumentos existentes con otras autoridades.

4.5.2.- Evaluar y fortalecer los instrumentos económicos y financieros que contribuyan al manejo efectivo de las ANP

4.5.3.- Fomentar la participación de consejos, gobiernos estatales y municipales, la iniciativa privada y la sociedad civil en el financiamiento y manejo de las ANP.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Para verificar el progreso de cada uno de los cuatro Objetivos Prioritarios del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024, se han planteado tres indicadores. El primero de ellos corresponde a la denominada *meta para el bienestar*, en la cual la CONANP se ha fijado una meta específica con la cual se podrá verificar progresivamente su avance y su logro al final de la administración en 2024. Los otros dos indicadores corresponden a los parámetros, los cuales, a pesar de no tener una meta específica, permitirán darle seguimiento a la evolución del indicador hacia una acción de mejora de la situación ambiental o la gestión. En el cuadro siguiente se presenta la relación de cada una de las metas para el bienestar y los parámetros para cada Objetivo Prioritario.

| Objetivo prioritario | Indicadores de seguimiento | | |
|----------------------|--|---|---|
| | Meta para el bienestar | Parámetro 1 | Parámetro 2 |
| 1 | Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con programa de manejo formulado que mantienen o logran un Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto de acuerdo al <i>i-efectividad</i> | Incremento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y otras modalidades de conservación | Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo |
| 2 | Proporción de localidades al interior de las ANP con acciones de aprovechamiento sustentable y de restauración productiva apoyadas. | Número de iniciativas productivas sustentables que con el acompañamiento de la CONANP se orientan hacia el aprovechamiento de los recursos naturales en ANP y sus zonas de influencia | Proporción de superficie de Áreas Naturales Protegidas que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable |
| 3 | Porcentaje de hectáreas prioritarias bajo acciones de restauración ecológica | Número de ANP que implementan acciones de conservación enfocadas a especies prioritarias y sus hábitats anualmente | Proporción de superficie de áreas naturales marinas y terrestres susceptibles con acciones de vigilancia y monitoreo comunitarios |
| 4 | Porcentaje de ANP con índice de implementación y gestión (INDIMAPA) igual a medio o alto | Porcentaje de ANP que promueven o realizan medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático | Porcentaje de ANP con designaciones internacionales que integran en su operación acciones para el cumplimiento de los criterios de dichas designaciones |

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|--|----------------------|--|--|--------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------|---|--------------------|----------------|--|---------------------|----------------|--|--------------------|----------------|---|---|---------------|
| Nombre | Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con programa de manejo formulado que mantienen o logran un Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto de acuerdo al <i>i-efectividad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición o descripción | Mide la proporción del total de Áreas Naturales Protegidas federales que cuenta con un Índice de efectividad sobresaliente o alto de acuerdo al sistema de evaluación institucional (<i>i-efectividad</i>) ¹⁸ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas federales localizadas en las 32 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Bienal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo | Estratégica | Acumulado o periódico | Acumulada | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Evaluación y Seguimiento/ CONANP | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo | (Número de ANP con Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto / Número de ANP con Programa de Manejo formulado)*100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones | El índice de efectividad se calcula para las ANP que cuentan con un Programa de Manejo formulado (no necesariamente publicado en el DOF) ya que cuentan con personal y/o recursos, y realizan actividades directas de protección, conservación y manejo en las áreas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>El índice, se calcula mediante 48 indicadores, tomando valores de 0 a 100, con los siguientes rangos de puntuación (umbrales):</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;"><i>i-efectividad</i></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Calificación cualitativa</th> <th style="text-align: center;">Rango de puntuación</th> <th style="text-align: center;">Código (semáforo)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">• Efectividad sobresaliente</td> <td style="text-align: center;">80 a 100 puntos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• Efectividad alta</td> <td style="text-align: center;">60 a 79 puntos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• Efectividad media</td> <td style="text-align: center;">40 a 59 puntos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• Efectividad baja</td> <td style="text-align: center;">20 a 39 puntos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• Sin información suficiente para evaluar</td> <td style="text-align: center;">0 a 19 puntos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> | | | | | <i>i-efectividad</i> | | | Calificación cualitativa | Rango de puntuación | Código (semáforo) | • Efectividad sobresaliente | 80 a 100 puntos | | • Efectividad alta | 60 a 79 puntos | | • Efectividad media | 40 a 59 puntos | | • Efectividad baja | 20 a 39 puntos | | • Sin información suficiente para evaluar | 0 a 19 puntos |
| <i>i-efectividad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calificación cualitativa | Rango de puntuación | Código (semáforo) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Efectividad sobresaliente | 80 a 100 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Efectividad alta | 60 a 79 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Efectividad media | 40 a 59 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Efectividad baja | 20 a 39 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Sin información suficiente para evaluar | 0 a 19 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 1 | ANP con índice de efectividad alto o sobresaliente | Valor variable 1 | 14 | Fuente de información variable 1 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 2 | ANP con programa de manejo formulado | Valor variable 2 | 129 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sustitución en método de cálculo | (14/129)*100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor | 10.8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

¹⁸ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2019. Documento técnico base del Sistema Permanente de Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Federales. SEMARNAT. México. 24 pp. https://simec.conanp.gob.mx/pdf_evaluacion/Documento_base_i-efectividad_Sep_2019.pdf

| Meta 2024 | | | | Nota sobre la meta 2024 | | |
|--|------|-----------------|------|-------------------------|------|-------|
| 50% | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 10.8% |
| METAS | | | | | | |
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 49.6% (64 ANP) | N/A | 50% (65 ANP) | N/A | 50% (65 ANP) | | |

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------------------------|--|----------|
| Nombre | Incremento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y otras modalidades de conservación. | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide la cantidad de hectáreas adicionales a las existentes decretadas como ANP, certificadas como ANP o establecidas en otras modalidades de conservación. | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulada | | | |
| Unidad de medida | Hectáreas | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Evaluación y Seguimiento/CONANP | | | |
| Método de cálculo | Superficie decretada como ANP + Superficie certificada como ADVC + Superficie establecida en otras modalidades de conservación. | | | | | |
| Observaciones | El parámetro contempla otras modalidades de conservación en consideración a que durante la presente administración se pudieran establecer nuevas modalidades de conservación. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Superficie decretada como ANP | Valor variable 1 | 90,839,521.55 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | |
| Nombre variable 2 | Superficie certificada como ADVC | Valor variable 2 | 512,339.93 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | |
| Nombre variable ... | Superficie establecida en otras modalidades de conservación | Valor variable ... | N/D | Fuente de información variable ... | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | |
| Sustitución en método de cálculo | 90,839,521.55 + 512,339.93 | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 91,351,861.48 | | En la serie histórica de la meta, hasta el 2017 el dato es solamente la superficie de ANP decretadas. Para 2018 se suma la superficie de ADVC. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 25,387.97 | 25,387.97 | 25,619.1 | 25,628.2 | 90,638.6 | 90,839.5 | 91,351.8 |

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|--|------|
| Nombre | Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el incremento en el número de Áreas Naturales Protegidas que cuentan con su Programa de Manejo publicado | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | | |
| Unidad de medida | Áreas Naturales Protegidas | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Conservación para el Desarrollo / CONANP | | | |
| Método de cálculo | Número acumulado de Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo publicado. | | | | | |
| Observaciones | Se consideran los Programas de Manejo publicados en el DOF (art. 66, último párrafo de la LGEEPA), pues esto permite brindar certidumbre jurídica respecto a los usos permitidos y las prohibiciones en las ANP, lo que lo hace un mejor indicador para evaluar su gestión y efectividad. Anteriormente se reportaban PM formulados, sin embargo, al no concluir todo el proceso para publicación en el DOF no eran documentos definitivos. La obligación de formular los PM es de la CONANP. Por su parte, la SEMARNAT es la autoridad obligada de llevar a cabo la publicación del resumen de dichos Programas de Manejo. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | ANP con programa de manejo publicado. | Valor variable 1 | 118 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | |
| Sustitución en método de cálculo | Número acumulado de Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo publicado. | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 118 | | El indicador en 2018 contabilizaba los Programas de Manejo formulados. Se modifica la línea base de 129 ANP reportada en años anteriores a 118 ANP con PM publicado en DOF (ver apartado Observaciones) | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 67 | 81 | 84 | 101 | 107 | 111 | 118 |

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------------|--|-------|
| Nombre | Proporción de localidades al interior de las ANP con acciones de aprovechamiento sustentable y de restauración productiva apoyadas | | | | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP, para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide las localidades de ANP que cuentan con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible, apoyadas por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) con respecto al total de localidades susceptibles de apoyo del Programa. | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Operación Regional / CONANP | | | |
| Método de cálculo | (Número de localidades que reciben apoyos económicos del Pp S046 para la realización de proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación / número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas) * 100 | | | | | |
| Observaciones | Las acciones de aprovechamiento sustentable y de restauración productiva que se apoyan con el PROCODES (Pp S046) consisten en: proyectos productivos, proyectos para restauración productiva, cursos de capacitación en aplicación de nuevas tecnologías y estudios técnicos para fomentar el aprovechamiento sustentable. Un valor observado por arriba de la meta es favorable respecto del cumplimiento del Objetivo prioritario | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Localidades que reciben apoyos económicos del Pp S046 (PROCODES) | Valor variable 1 | 1,099 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Operación Regional | |
| Nombre variable 2 | Localidades asentadas en las ANP | Valor variable 2 | 7,727 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Operación Regional / CONAPO | |
| Sustitución en método de cálculo | $(1,099/7,727)*100$ | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 14.22% | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 13.71 | | | La meta se establece considerando una tasa de crecimiento del 10% anual en el presupuesto del Programa presupuestario S046 | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 51.64 | 54.36 | 56.88 | 15.17 | 15.93 | 13.77 | 14.22 |
| METAS | | | | | | |
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 9.3 | 10.35 | 11.38 | 12.42 | 13.71 | | |

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|---|------|
| Nombre | Número de iniciativas productivas sustentables que con el acompañamiento de la CONANP se orientan hacia el aprovechamiento de los recursos naturales en ANP y sus zonas de influencia | | | | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP, para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número emprendimientos de cooperativas, empresas, asociaciones, uniones de productores, etc., que son apoyadas por la CONANP en los diversos segmentos de las cadenas productivas enfocadas al aprovechamiento consuntivo y no consuntivo de los recursos naturales de las ANP | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulado | | | |
| Unidad de medida | Iniciativas productivas | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción /CONANP | | | |
| Método de cálculo | Número acumulado de iniciativas productivas apoyadas | | | | | |
| Observaciones | El apoyo por parte de la Comisión puede incluir cualquiera de las siguientes modalidades: diseño de la iniciativa, planeación para su desarrollo, producción, certificación, comercialización y difusión entre otras | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Iniciativas productivas | Valor variable 1 | 740 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción | |
| Sustitución en método de cálculo | Número acumulado de iniciativas productivas apoyadas | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 740 | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 800 | | | La meta está basada en proyectos apoyados en cualquiera de los eslabones de su cadena productiva y asocia recursos a partir de la colaboración interinstitucional | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| ND | ND | ND | ND | ND | ND | 740 |

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------------|---|------|
| Nombre | Proporción de superficie de Áreas Naturales Protegidas que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable | | | | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP, para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide la superficie en Áreas Naturales Protegidas que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sustentable anualmente, con respecto del total de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo sustentable | | | | | |
| Nivel de desagregación | 32 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódica | | | |
| Unidad de medida | Hectáreas | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Operación Regional / CONANP | | | |
| Método de cálculo | (Superficie en las Áreas Naturales Protegidas que usan prácticas sostenibles en el año/Total de superficie de Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo y uso sustentable)* 100 | | | | | |
| Observaciones | Las superficies en ANP que usan practicas sostenibles las constituyen aquellas superficies en las cuales se ejecutan los proyectos productivos y de restauración productiva del PROCODES (Pp S046), cuya estrategia de manejo tiene el propósito de asegurar la funcionalidad ecológica del paisaje y mejorar la productividad de tierras para incrementar el bienestar humano y la conservación de la biodiversidad. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | (Superficie en las Áreas Naturales Protegidas que usan prácticas sostenibles | Valor variable 1 | 266,036.82 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Operación Regional | |
| Nombre variable 2 | superficie de Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo y uso sostenible | Valor variable 2 | 10,737,606 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Operación Regional | |
| Sustitución en método de cálculo | $(266,036.82/10,737,606)*100$ | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 2.48 | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 7.51 | 4.98 | 5.43 | 5.22 | 1.02 | 3.75 | 2.48 |

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|---|------|
| Nombre | Porcentaje de hectáreas prioritarias bajo acciones de restauración ecológica. | | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el porcentaje de la superficie de ANP donde se realizan las siguientes acciones: Restauración del hábitat (terrestre y acuático); Restauración de humedales; Restauración de manglares; Saneamiento de ecosistemas (terrestres y acuáticos); Manejo de residuos sólidos; Manejo integral del fuego; Monitoreo integrado; Protección de playas de anidación de tortugas marinas; Protección de arrecifes, islas y esteros; superficies beneficiadas por la reintroducción de especies | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Operación Regional / CONANP | | | |
| Método de cálculo | (Total de hectáreas de ANP con actividades de restauración ecológica/ total hectáreas de las ANP consideradas de extrema prioridad para la restauración) *100 | | | | | |
| Observaciones | Las áreas prioritarias para la conservación de los recursos naturales son representaciones espaciales del territorio, donde confluyen atributos ambientales, biofísicos, socioeconómicos, culturales o políticos específicos y óptimos para un objetivo dado; y cuya permanencia está en riesgo inminente por causas naturales, humanas o ambas. El número de hectáreas de extrema prioridad consideradas en el parámetro (817,819), se estimó por la CONANP a partir del estudio "Sitios prioritarios terrestres para la conservación de la biodiversidad; CONABIO-CONANP-TNC-PRONATURA, (2007), que se puede consultar en la siguiente liga: http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/sptlmgw.xml?_xsl=/db/metadatos/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no . | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Hectáreas de ANP con actividades de restauración ecológica | Valor variable 1 | 10,079 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Operación Regional | |
| Nombre variable 2 | Hectáreas de las ANP consideradas de extrema prioridad para la restauración | Valor variable 2 | 817,819 | Fuente de información variable 2 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| Sustitución en método de cálculo | (10,079/817,819) *100 | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 1.23% | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 1.59% | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 6.30 | 5.99 | 4.01 | 0.98 | 2.9 | 2.1 | 1.23 |
| METAS | | | | | | |
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 1.59% (13,000 ha) | 1.59% (13,000 ha) | 1.59% (13,000 ha) | 1.59% (13,000 ha) | 1.59% (13,000 ha) | | |

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------------|---|------|
| Nombre | Número de ANP que implementan acciones de conservación enfocadas a especies prioritarias y sus hábitats anualmente | | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide las ANP que implementan acciones para la conservación de especies prioritarias y sus hábitats | | | | | |
| Nivel de desagregación | 32 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | ANP | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Operación Regional / CONANP | | | |
| Método de cálculo | Número de ANP que desarrollan acciones de conservación enfocadas a las especies prioritarias y sus hábitats | | | | | |
| Observaciones | Las acciones para medir este parámetro pueden incluir, entre otras, protección del hábitat, restauración, conectividad, protección y vigilancia, prevención de impactos, manejo de poblaciones, investigación, monitoreo, educación y difusión, enfocadas a la conservación de especies prioritarias y su hábitats. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | ANP con acciones de conservación de especies prioritarias y su hábitat | Valor variable 1 | 53 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Operación Regional / ANP | |
| Sustitución en método de cálculo | Número de ANP que desarrollan acciones de conservación enfocadas a las especies prioritarias y sus hábitats cada año. | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 53 | | En 2018, el total de ANP que cuentan con personal y presupuesto para realizar acciones de conservación y manejo es de 148. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| NA | NA | NA | NA | NA | NA | 53 |

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|---|-------|
| Nombre | Proporción de superficie de áreas naturales marinas y terrestres susceptibles con acciones de vigilancia y monitoreo comunitarios | | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide la proporción de superficie dentro de las ANP con vigilancia y monitoreo comunitarios, con respecto al total de la superficie de ANP. | | | | | |
| Nivel de desagregación | 32 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Operación Regional / CONANP | | | |
| Método de cálculo | $(\text{Superficie de ANP con acciones de vigilancia y monitoreo} / \text{total de superficie de ANP susceptible de ser vigilada y monitoreada}) * 100$ | | | | | |
| Observaciones | Las ANP que se consideran susceptibles de acciones de monitoreo y vigilancia, son todas las que tienen presencia de población local para conformar los comités de vigilancia y monitoreo comunitario y que cuentan con personal y recursos para la implementación de acciones de conservación. | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Superficie de ANP con acciones de vigilancia y monitoreo | Valor variable 1 | 4,271,368 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Operación Regional | |
| Nombre variable 2 | Total de superficie de ANP susceptible de ser vigilada y monitoreada | Valor variable 2 | 32,271,056 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Operación Regional | |
| Sustitución en método de cálculo | $(4,271,368 / 32,271,056) * 100$ | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 13.23% | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 13.23 |

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------------|---------------------------------------|-------|------------------|-------|---|-------------------|------|---|----------------|-------|---|----------------|------|
| Nombre | Porcentaje de ANP con índice de implementación y gestión (INDIMAPA) igual a medio o alto. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la cooperación internacional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el porcentaje de las ANP evaluadas en un nivel medio o alto respecto de las condiciones normativas, institucionales y operativas necesarias para que logren sus objetivos de conservación. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel de desagregación | Áreas Naturales Protegidas localizadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | | | | | | | | | | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Evaluación y Seguimiento / CONANP | | | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo | $(\text{ANP con índice de gestión igual a medio o alto} / \text{Número total de ANP federales decretadas}) * 100$ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones | <p>La herramienta de diagnóstico de Índice de Implementación y Gestión de Áreas Protegidas (Indimapa), es un método de aplicabilidad internacional para evaluar los aspectos comunes a varios modelos de áreas protegidas existentes en diferentes países.</p> <p>El Indimapa evalúa si existen las condiciones normativas, institucionales y operativas necesarias para que las ANP logren los objetivos para los que fueron creadas, la identificación de debilidades y oportunidades de mejora, así como las buenas prácticas que contribuyan a mejorar su gestión.</p> <p>El Indimapa se calcula a través de 12 indicadores; Programa de manejo; Recursos humanos; Recursos financieros; Estructura administrativa; Consolidación territorial; vigilancia y atención a contingencias ambientales; Investigación; Monitoreo de la Biodiversidad; Consejo Asesor; Manejo por las comunidades tradicionales y/o locales; Uso público; Articulación en el ANP.</p> <p>Para obtener los datos para cada indicador se aplica un cuestionario que debe ser respondido por los responsables de cada ANP. Los resultados de las evaluaciones para cada indicador muestran la distancia entre la situación esperada y la situación que se encuentra en las ANP.</p> <p>El Índice de implementación y gestión es un resumen posterior de los datos recogidos en el cuestionario. Su principal objetivo es dar a conocer el estado general de aplicación de cada ANP. La fórmula para definir el índice de implementación y gestión es el promedio de todos los indicadores aplicables a la AP.</p> <p>El índice se clasifica en tres rangos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto: Índice igual o mayor a 2 y menor o igual a 3. - Medio: Índice igual o mayor a 1 y menor a 2. - Bajo: Índice igual o mayor a 0 y menor a 1. <table border="1" data-bbox="868 1375 1136 1501"> <thead> <tr> <th>Color</th> <th>Valor del índice</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>●</td> <td>$2 \leq i \leq 3$</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>$1 \leq i < 2$</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>●</td> <td>$0 \leq i < 1$</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | Color | Valor del índice | Rango | ● | $2 \leq i \leq 3$ | Alto | ● | $1 \leq i < 2$ | Medio | ● | $0 \leq i < 1$ | Bajo |
| Color | Valor del índice | Rango | | | | | | | | | | | | | | | |
| ● | $2 \leq i \leq 3$ | Alto | | | | | | | | | | | | | | | |
| ● | $1 \leq i < 2$ | Medio | | | | | | | | | | | | | | | |
| ● | $0 \leq i < 1$ | Bajo | | | | | | | | | | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 1 | ANP con índice de gestión superior a medio o alto | Valor variable 1 | 161 | Fuente de información variable 1 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | | | | | | | | | | | | |
| Nombre variable 2 | Número total de ANP federales decretadas | Valor variable 2 | 182 | Fuente de información variable 2 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | | | | | | | | | | | | |
| Sustitución en método de cálculo | $(161/182)*100$ | | | | | | | | | | | | | | | | |

| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
|--|------|------|--|------|------|------|
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 88% | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| 90% | | | El índice no es fijo sino que implica que debe sostenerse el esfuerzo para que el ANP se mantenga en un nivel medio a alto | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| NA | NA | 69% | 81% | 87% | 87% | 88% |
| METAS | | | | | | |
| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 89% | 89% | 89% | 89% | 90% | | |

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Nombre | Porcentaje de ANP que promueven o realizan medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la cooperación internacional. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide las ANP con personal y recursos financieros que realizan acciones para la adaptación o mitigación como las siguientes: Elaboración de programas de adaptación, restauración de ecosistemas/conservación de suelos, monitoreo meteorológico, monitoreo de biodiversidad, educación ambiental, manejo de fuego, manejo forestal, investigación científica, participación social. | | | | | |
| Nivel de desagregación | 32 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Constante | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción | | | |
| Método de cálculo | (ANP con personal y recursos financieros que realizan acciones para la adaptación o mitigación al cambio climático/Total de ANP que elaboran POA)*100 | | | | | |
| Observaciones | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de ANP con acciones que contribuyen a la atención del Cambio Climático reportadas en sus POA. | Valor variable 1 | 82 | Fuente de información variable 1 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| Nombre variable 2 | ANP que elaboran POA | Valor variable 2 | 148 | Fuente de información variable 2 | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| Sustitución en método de cálculo | (82/148)*100 | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 55.4% | | La variable de ANP que elaboran POA es dinámica, por lo que lo que se espera para el parámetro es que se mantenga por arriba del 50%. | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| N/D | N/D | 62.3% (86/138)*100 | 62.3% (86/138)*100 | 58.2% (81/139)*100 | 55.7% (82/147)*100 | 55.4% (82/148)*100 |

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

| ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|---|----------------------|
| Nombre | Porcentaje de ANP con designaciones internacionales que integran en su operación acciones para el cumplimiento de los criterios de dichas designaciones. | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la CONANP, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la cooperación internacional. | | | | | |
| Definición o descripción | Mide el número de ANP que han sido reconocidas con una o más designaciones internacionales: Sitio Patrimonio Mundial, Reserva de la Biosfera MaB, Sitio Ramsar y que realizan acciones para cumplir con los criterios de éstas. | | | | | |
| Nivel de desagregación | 27 entidades federativas de la República mexicana | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulada | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Marzo del año subsecuente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción | | | |
| Método de cálculo | (Número de ANP con designación internacional que integran en su operación acciones para el cumplimiento de los criterios de dichas designaciones/ Número de ANP con Designaciones Internacionales)*100 | | | | | |
| Observaciones | Un ANP puede tener una o más designaciones internacionales o una designación puede incluir varias ANP | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE | | | | | | |
| Nombre variable 1 | ANP con designación internacional que programan en sus Programas Operativos Anuales acciones para el cumplimiento de los criterios de dichas designaciones | Valor variable 1 | 42 | Fuente de información variable 1 | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción | |
| Nombre variable 2 | Número de ANP con designación internacional | Valor variable 2 | 88 | Fuente de información variable 2 | Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción | |
| Sustitución en método de cálculo | (42/88)*100 | | | | | |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS | | | | | | |
| Línea base | | | Nota sobre la línea base | | | |
| Valor | 47.7% | | | | | |
| Año | 2018 | | | | | |
| Meta 2024 | | | Nota sobre la meta 2024 | | | |
| N/A | | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO | | | | | | |
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| ND | ND | 28.4% (25/88)*100 | 35.2% (31/88)*100 | 36.3% (32/88)*100 | 45.4% (40/88)*100 | 47.7% (42/88)*100 |

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Los objetivos y estrategias de este Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024, tienen como guía los siguientes principios fundamentales que inspiran y orientan el quehacer institucional de la CONANP en la Cuarta Transformación de la vida pública del país:

Ni destruir, ni no tocar

La naturaleza, sus ecosistemas y las comunidades resultan indispensables para transformar el presente y el futuro del país ante los rezagos y las desigualdades actuales. Durante mucho tiempo se pensó que conservar el patrimonio natural e impulsar la producción y el bienestar, eran fuerzas opuestas e irreconciliables. Se creía que para conservar la riqueza natural ésta debería permanecer intacta, o que, para producir y mejorar las condiciones de vida de la población, debería deteriorarse y eliminarse. La CONANP guía su actuar a través del principio del aprovechamiento sustentable justo y responsable del patrimonio natural y biocultural que muestra que es posible y compatible producir, mantener la riqueza natural y generar bienestar. Conservar Produciendo y Produciendo para Conservar es la Política Ambiental para la Conservación para el Bienestar.

Presente justo y futuro mejor

El patrimonio natural y biocultural proporciona recursos esenciales y beneficios ambientales vitales a las generaciones de hoy, y deberá proveer de estos mismos recursos y beneficios a los futuros habitantes del país. Es la riqueza natural de la nación el soporte desde el cual podemos construir el desarrollo, la justicia social y el bienestar de hoy y de mañana. Por esta razón, reivindicamos el principio de mantener y cuidar el cimiento natural de la nación e impulsar un tipo de desarrollo y de aprovechamiento de la riqueza natural que permita la satisfacción de las necesidades de las generaciones presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La CONANP está comprometida a mantener en condiciones óptimas la base natural que fortalece al país para la transformación a un presente justo y un futuro mejor.

Patrimonio natural y biocultural significa responsabilidad compartida

Mantener el patrimonio natural y biocultural del país es una responsabilidad de todos y todas. En esta tarea hay lugar para empresarios y campesinos, para usuarios y pescadores, para artistas y comerciantes, para trabajadores y profesionistas, para jóvenes y viejos, para mujeres y hombres, para indígenas y mestizos, para norteños y sureños. Seguiremos promoviendo la participación plena de las comunidades indígenas, campesinas y pesqueras, así como la participación de otras instituciones de gobierno y del pueblo de México en su conjunto, en las actividades orientadas a mantener la riqueza natural y los beneficios ambientales vitales que ésta brinda a la población del país.

Por el bien de todos, primero los pobres

Es un elemento indispensable para cualquier propuesta de política pública la identificación de las poblaciones más marginadas y necesitadas de apoyos para priorizarlas en su implementación. Impulsaremos un quehacer institucional orientado a beneficiar a las poblaciones asociadas a las ANP, en especial, a sus miembros más vulnerables fortaleciendo así el principio de empatía, que es un factor indispensable de cohesión social. El humanismo será una característica del quehacer institucional de la CONANP y un concepto fundamental de la política de conservación, restauración y aprovechamiento justo y responsable del patrimonio natural y biocultural del país. De esta manera la CONANP está comprometida a atender como primera prioridad aquellas situaciones donde son beneficiadas las poblaciones que padecen una alta marginación dentro del sistema de ANP.

Honestidad y transparencia

Una de las características más destructivas y perniciosas en México ha sido la corrupción, extendida y convertida en práctica administrativa regular. Seguiremos empeñados en combatir la corrupción en todas sus modalidades. Los principios de honestidad y transparencia también implican la obtención y la difusión de información que permita la rendición de cuentas al pueblo de México, así como el reporte de avances en el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Participación plena de comunidades y pueblos

La protección de la naturaleza mexicana es una responsabilidad compartida entre el gobierno, las comunidades y toda la sociedad, ya que es el patrimonio de las generaciones actuales y futuras. Por ello se promoverán nuevos modelos de conservación que se sumen al Sistema de ANP con el fin de que las comunidades rurales e indígenas y los propietarios de la tierra puedan participar en la conservación del patrimonio natural y cultural.

La CONANP promueve la inclusión y la buena gobernanza en las ANP mediante el involucramiento de las comunidades y de la sociedad en general en la toma de decisiones. De igual manera, la Comisión reconoce la diversidad de culturas que coexisten en las ANP, las cuales deben ser incluidas con todos los mecanismos que garanticen la participación de la sociedad. Una buena gobernanza en las áreas protegidas conlleva una genuina participación social con equidad e igualdad de oportunidades, así como con mecanismos de participación inclusivos, amplios y sólidos que desactiven las desigualdades, que garanticen su participación plena y que permitan escuchar permanentemente su voz.

No puede haber desarrollo sin patrimonio natural-biocultural y bienestar

El crecimiento económico excluyente, depredador del patrimonio natural-biocultural y concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, no es progreso sino retroceso. Este principio rector implica centrarnos en impulsar, en las poblaciones de las ANP y en las de sus proximidades, un tipo de desarrollo que permita mantener la riqueza natural del país y generar bienestar en las poblaciones, porque un desarrollo con deterioro del patrimonio natural y sin bienestar, no significa desarrollo. El bienestar como objetivo final de todo gobierno sólo es alcanzable cuando se disponen de los recursos sociales, naturales y culturales adecuados. México, con su enorme riqueza natural y cultural, tiene a su alcance todas las herramientas necesarias para garantizar este bienestar de manera justa y equitativa. La CONANP se compromete a proteger este

patrimonio natural y biocultural, y a promover un aprovechamiento sostenible y racional que permita conservar el patrimonio que ya tenemos, mejorarlo y aumentarlo en beneficio de la población mexicana. En este sentido, la CONANP está guiada por una idea de desarrollo con rostro humano que busca subsanar las injusticias sociales y aprovechar de forma responsable y racional los recursos naturales, una idea de desarrollo capaz de contribuir a un bien superior: mantener y cuidar el patrimonio natural y biocultural del país y llevar soluciones y bienestar a las poblaciones asociadas a las ANP.

Respeto pleno de los derechos humanos

En el ámbito de sus competencias, la CONANP promoverá, respetará, protegerá y garantizará los derechos humanos consignados en favor del individuo. De esta manera, la Comisión pone en el centro de su quehacer gubernamental y como sujeto de derechos, al habitante de las poblaciones asociadas a las ANP. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios. Fomentaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo y un futuro mejor. La CONANP rechaza toda forma de discriminación e impulsa un modelo de conservación y desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, incluyente y sostenible, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del patrimonio natural, sensible a las modalidades y a las singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades y los derechos de los futuros habitantes del país.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El Gobierno de México está comprometido con garantizar el bienestar y los derechos de sus ciudadanos. Es este compromiso el que ha llevado a impulsar los cambios actuales en las instituciones del país, con el fin de dar mayor fuerza a los esfuerzos de desarrollo, justicia social, bienestar y protección del patrimonio natural y cultural del país. La CONANP lidera la tarea de asegurar el patrimonio natural presente y futuro del país.

El progreso de México depende en gran medida de esta riqueza, de sus beneficios ambientales y de las comunidades asociadas a las ANP, que son sus principales guardianes y protectores. El mundo entero -y México no es ninguna excepción- paga hoy las consecuencias de décadas de aprovechamiento irracional de los recursos naturales, de despojo a las comunidades originarias y de sacrificio del patrimonio, en aras del enriquecimiento de unos cuantos. Todavía hoy las repercusiones de estas decisiones —en forma de la crisis climática que padecemos y del deterioro de la base natural de la vida sobre la Tierra— siguen afectando nuestro presente y la capacidad de brindar bienestar a todos los mexicanos y mexicanas -para quienes lo viven hoy, y para quienes heredarán el mundo, sus riquezas y sus problemas.

El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024 (PNANP), plantea que los objetivos democráticos y justos son siempre superiores. A través del PNANP como documento rector, la CONANP define su quehacer en materia de ANP y se compromete a luchar por el bienestar y los derechos inalienables de la población, garantizando un patrimonio natural saludable que sostenga e impulse los esfuerzos actuales de desarrollo y bienestar de la población del país sin erosionar el mañana.



La principal labor de la CONANP es construir y consolidar una plataforma estratégica constituida por las ANP. Esto permitirá impulsar acciones para el desarrollo local, regional y social que a la vez protejan y enriquezcan el patrimonio natural de la nación. Constituido por 182 ANP distribuidas en nueve regiones del país y abarcando una amplia diversidad de campos de trabajo y disciplinas. El Sistema de ANP es una plataforma organizacional, administrativa y territorial-operativa para la gestión, el manejo y la investigación de la riqueza natural de México, capaz de atender temas críticos a diferentes escalas en los territorios a través de un personal con múltiples capacidades y con una experiencia acumulada en diversas áreas.

Es responsabilidad de todas las instancias de gobierno contribuir a proteger la integridad de nuestro patrimonio natural y biocultural en conjunto con la sociedad, ya que su conservación y aprovechamiento sustentable fortalece y sustenta el desarrollo y el bienestar social. En esta nueva etapa de la vida nacional, la CONANP lidera un renovado esfuerzo por transformar la relación del ser humano con su entorno natural, por lograr que el patrimonio natural sea, a la vez, escenario de vida, belleza paisajística, historia e identidad, fuente de beneficios ambientales, espacio y esencia de nuestra riqueza cultural, así como soporte de la Conservación para el bienestar.